

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 11 MARZO 1991 — Número 16 A-4 Página

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

SEGUNDA PARTE, SESION VESPERTINA

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, Señores Diputados, se reanuda la sesión.

Continuando con la Sección Octava, en los Programas 351-20; 352-20; 352-21; 353-22; 353-23; que se refieren al Mundo de la Cultura y la Educación, el área de la Cultura y la Educación dentro de la Consejería. Y a estos Programas, voy a ir enumerando, existen las siguientes enmiendas:

Al Programa 351-20, solamente existen enmiendas del Grupo Socialista y votos particulares del Grupo Popular a enmiendas Socialistas, del CDS, Regionalista y Mixto.

El Grupo Socialista mantiene vivas las siguientes enmiendas: 222, 234, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 231, 233, 286, 235, 289, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245. Que son 22 enmiendas.

Al Programa 352-20, solamente hay una enmienda del Grupo Socialista que es la enmienda 262 y un voto particular, a esa misma enmienda.

En el Programa 352-21, hay una sola enmienda del Grupo Socialista.

En el Programa 353-22, hay las enmiendas 246, 247, 248 y 249 del Grupo Socialista.

En cuanto se refiere a otros Grupos.

En el Programa 351-20, no existe ninguna otra enmienda y sí existen votos particulares al dictamen en cuanto a la incorporación, a dicho dictamen, de enmiendas 223, 259, 265, 268, 225 y 264 Socialistas; 56 y 49 CDS; 75 Regionalistas; 61 y 60 Mixto.

En el Programa 352-20, solamente existe un voto particular a la enmienda 262 del Grupo Socialista.

En el Programa 352-21, el Grupo Socialista, como he dicho antes, mantiene su enmienda y no hay ningún voto particular.

En el Programa 353, además de las enmiendas antes relacionadas del Grupo Socialista, existe una enmienda del Grupo Mixto, la enmienda n.º. 63 y, una del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, la enmienda n.º. 5. Amén de las enmiendas Socialistas que ya he enumerado.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, mantiene vivos una serie de votos particulares al dictamen que voy a enumerar:

Socialistas, 251, 269, 272, 250, 263 y 261.

Regionalistas, 81 y 80.

CDS, 52.

Mixto, 64 y 62.

El programa último de este área de Cultura y Educación, el Grupo Mixto mantiene la enmienda n.º. 65; el Grupo del CDS mantiene la enmienda n.º. 50; el Grupo Regionalista mantiene la enmienda n.º. 76 y el Grupo Parlamentario Popular plantea dos votos al dictamen: uno relacionado con la enmienda incorporada n.º. 78 y otro, con la enmienda incorporada n.º. 252, Socialista.

Dicho lo anterior, lo que sí parece procedente, dada la buena disposición de todos los Señores Portavoces de los Grupos, es que, por parte de esta Presidencia, se haga un oportuno reajuste de tiempo, a efectos de que todos tengan suficiente para poder defender, dentro de los cauces de la moderación, en cuanto al tiempo me refiero, porque en cuanto a la intervención de eso no tengo la menor duda, corresponda a cada uno de ustedes.

Siguiente este orden, en vez de comenzar, como otras veces, de menor a mayor, tal vez por la mayor puntualización del número de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y mi mejor deseo de colaborar con la Portavoz del mismo, decía, D. Carmen Calderón, que, normalmente, las enmiendas comienzan por Grupos minoritarios y finalizan por el mayor Grupo de la oposición y finalmente, lógicamente, por el Grupo que mantiene o sostiene al Gobierno.

Pero en el caso éste, vamos a comenzar, sí a Vd. le parece adecuadamente, por Vd. misma, por ser el que mayor número de enmiendas tiene y así, naturalmente, que tenga una mayor disponibilidad de tiempo. ¿o por el contrario, prefiere ser la última?

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo le agradezco al Sr. Presidente la deferencia, pero considero que, en este debate, no hay porque cambiar lo que es la normativa habitual de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bueno, yo la he dicho antes que la normativa, realmente, hay unas sugerencias o puntualizaciones, pero que esa normativa, ya esta mañana, a satisfacción de todos, se ha realizado así. También ayer, por la tarde, ha sido lo mismo, prácticamente a la mayoría de las Secciones se está trabajando por esa normativa.

Yo lo más que puedo hacer, en favor de Vd. y con muchísimo gusto, es, naturalmente, colaborar para que Vd no se salga nunca del debate, ni del tema, por razones de estos cambios. Pero únicamente parece que el sentir general de todos es éste.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Respeto absolutamente el sentir general. Lo he manifestado desde un principio no estar de acuerdo con este cambio de última hora y me impide, totalmente, ordenar las enmiendas como los Sres. Representantes de los demás Grupos parece ser que les es más comodo. A mí me lo impide absolutamente por el número de enmiendas que es, yo lo tenía así ordenado, yo lo tenía así preparado y yo no lo puedo cambiar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dña. Carmen, perdón, yo creo que hablamos lenguajes distintos. Yo sí ahora la digo que tiene Vd. que defender -como debía de defender- las 24 enmiendas, va a hacerlo. Lo más que va a sumar Vd. son 6 enmiendas más. Es donde yo no veo, tal vez, el gran problema que Vd. parece que tiene.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo le he entendido perfectamente. Sí porque en los Programas que se han votado, a primera hora, cuando hemos comenzado la Sección, se han estado votando enmiendas en las que, según el orden preestablecido por la Mesa y Junta de Portavoces, y en función del cual yo

había ordenado los Programas, yo no he llegado y, por lo tanto, no he podido entrar en ellos. Eso es así, pero sí la mayoría parece que es más cómodo, yo, desde luego, me siento absolutamente perjudicada en el debate y no sé si podré seguir el orden que se ha establecido sobre la marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dña. Carmen Calderón, el deseo es que no haya ninguna clase de perjuicios hacia su persona ni a lo que va a defender Vd.

Vamos a comenzar, una vez escuchadas estas explicaciones, ¿prefiere Vd. comenzar la primera?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No muchas gracias.

Entramos en la Sección Octava en la cual existen, en el Programa 351, enmiendas del Grupo Socialista, necesariamente tendrá que intervenir Dña. Carmen Calderón.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Dña. Carmen Calderón.

Todas las correspondientes al Programa 351-20; 352-20.. son cinco. Tiene Vd. para ello 15 minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta ocasión, como se trata de una agrupación de enmiendas que se realizan en su inmensa mayoría para un mejor ordenamiento técnico del Programa o de la Consejería. No tienen mayor importancia que esa.

Me referiré a la enmienda n.º. 245, por la cual suprimimos una partida de 19 millones de pesetas. Que sugerimos al Consejo de Gobierno que, en lugar de utilizar un vehículo escenario -que creo que se trata de eso, para la adquisición de un vehículo escenario-, sugerimos la conveniencia y se verá en otro Programa, de realizar equipamientos, infraestructuras culturales en los Municipios de manera que permita realizar actividades culturales de una forma estable y no tan precaria como indica esta voluntad de adquirir un vehículo para realizar actividades culturales, claramente esporádicas y en un régimen, yo diría, de actuación muy precario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

También tiene su tiempo, sí Vd. lo desee, para la enmienda 262 del Programa 352-20, que me parece que no ha hecho referencia; y la 288 del Programa 352-21; así como la 246, 247, 248 y 249.

No lo desea, gracias.

Grupo Mixto, tiene la palabra para defender, sí así lo desea, la enmienda n.º 63.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La enmienda n.º 63 me parece que la defendió, esta mañana, D. Manuel Pardo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La defendió todas en bloque, tiene Vd. razón. Muchas gracias, Sr. Valle.

Grupo Mixto, Sr. Lombardo, enmienda n.º 5 al Programa 353-22.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí, Sr. Presidente.

Como esta mañana dije, cuando argumenté el aumento de 3 millones de pesetas para el Consejo Regional de la Juventud, era la financiación de esta partida relativa a los trajes regionales. Como fue aceptada y también la financiación, yo creo que la enmienda está suficientemente debatida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Y retirada, entonces?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: No retirada en cuanto que es la financiación de ese aumento de 3 millones para el Consejo Regional. Habrá que votarla pero está defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene que ser votada. Gracias.

Grupo del CDS, enmienda n.º 50 Programa 353-23.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, con su permiso, podemos debatir todas las enmiendas que hacen referencia a los dos Programas, incluso, ya nos posicionamos sobre el voto particular de algunas de ellas para ganar tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, se refiere también a otros Programas que no abarcan éstas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vd. mismo ha dicho antes que tenemos las enmiendas 49, 53, 56 y la 52.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, son enmiendas, entiéndame Sr. Garrido, incorporadas al dictamen, que son objeto de votos particulares.

Quiere decir ésto que va a defender vd. no solamente la enmienda que tiene viva sí no aquellas, enmiendas incorporadas, que son objeto de votos particulares ¿es así?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí.

Hay una enmienda que la defiende como voto particular el Partido Popular, que es la enmienda n.º 49 y que se trata de suprimir la partida correspondiente a la publicación del periódico El Puntal.

Creemos que en un Presupuesto de esta Consejería ya de por sí escaso, como consecuencia de la partida importante que se dedica esta año al Palacio de Festivales, el criterio a seguir, por parte de esta Consejería, debería ser suprimir cosas que son prescindibles.

Y el CDS, entiende que, por ejemplo, la publicación de un periódico de esta naturaleza como es El Puntal, presupuestado por 30 millones de pesetas, puede ser perfectamente prescindible por cuanto que la divulgación de las actividades de la Consejería, en general de la Cultura, se puede hacer a través de otros medios incluso de los propios medios de comunicación. Públicos o privados que es más que suficiente y poder tener 30 millones de pesetas para otras cuestiones de interés.

Para nosotros son cuestiones de interés las enmiendas que aportamos. La n.º. 53, 56 y la 52 que van en el siguiente sentido.

Hay un problema de todos conocidos para todas aquellas personas que practican el deporte, sobre todo, el deporte profesional o seudoprofesional, que es el control médico tanto del punto de vista preventivo como desde el punto de vista de diagnóstico o curación de lesiones etc., etc.

Existe un servicio correspondiente de medicina deportiva, nosotros creemos que con escaso presupuesto, y sería bueno, y aportamos esta idea, la creación de un Centro Regional de Medicina Deportiva, dependiente de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria y, orgánicamente, de la propia Dirección Regional de Deportes.

Y, en ese sentido, pretendemos aportar la idea de que se destinen 75 millones de pesetas a ese Concepto.

En la misma línea va la enmienda n.º. 56. Que es un voto particular del Grupo Popular, el concepto correspondiente al Capítulo II, para la compra del material necesario para el Centro de Medicina Deportiva.

La enmienda n.º. 52, es parecida a la que ha expuesto la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que los 102 Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, la mayoría de ellos, tienen presupuestos escasos y, la mayoría de ellos, dedican desgraciadamente a la Concejalía de Cultura muy poco presupuesto. Porque quizás prefieran o tienen la prioridad, por otra parte lógica, ante las necesidades, de destinar la mayor parte de su Presupuesto a la infraestructural local.

Nosotros creemos que debería haber una partida presupuestaria, que nosotros la ciframos en 100 millones de pesetas, destinada a la transferencia a Corporaciones Locales para actividades culturales. NO, graciamente, si no a través de un Programa coordinado por la propia Consejería, pero con iniciativa propia de los Ayuntamientos y poder distribuir 100 millones de pesetas, según el criterio que estime oportuno el Consejo de Gobierno, para las actividades culturales en cada uno de los Municipios de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No hay ninguna otra enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios, sí votos particulares que afectan, entre otros, al Partido Regionalista.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para su turno en contra de las enmiendas presentadas, así como la defensa de los votos particulares.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente, justificar la necesidad de dotar, como elemento importante de nuestra infraestructura, para la realización de actividades culturales, a la Consejería de Cultura, de un camión trailer que permita realizar una serie de actividades por nuestra Comunidad que, en otro caso, serían de difícil ejecución y que la posibilidad de disponer de un camión con un trailer acomodado, para la posible realización de esas actividades, puede, de alguna manera, suponer una posibilidad importante en una serie de actividades de tipo cultural y no solamente cultural, también informativo y que afecte a otras Consejerías.

Podemos hablar de exposiciones de artesanía, pintura, conferencias, de charlas, de exposiciones, de planes y de campañas divulgativas que podrían llevarse a cabo aprovechando esta infraestructura de la que va a ser dotada la Consejería de Cultura.

Aceptamos la enmienda que plantea el Grupo Mixto, para poder dotar al Consejo de la Juventud de un concepto económico de 8 millones de pesetas y, por lo tanto, debe disminuir el Capítulo de Fomento del Traje Regional para que sea incrementado el Consejo de Juventud de Cantabria, tal y como se ha aprobado en la enmienda esta mañana.

En cuanto a la enmienda que plantea el CDS relativa al periódico El Puntal que, para ellos, es un periódico que no es prioritario y que, según el planteamiento del Grupo del CDS, podría distribuirse este dinero en otras actividades.

Nosotros consideramos que es un órgano de información y, más que de información, de formación, prioritario e importante que no tiene como misión, primera ni mucho menos, informar sobre lo que hace la Consejería de Cultura, Educación y Deportes si no que tiene como misión principal y prioritaria el ser un órgano de trabajo para profesores y alumnos en todos los centros escolares de Cantabria.

Y, como segunda finalidad, el servir de vehículo de información para los jóvenes y a todos los jóvenes está abierto y hasta ahora, que yo sepa, no ha habido ningún joven ni ninguna asociación juvenil que haya querido participar, que haya querido intervenir, que haya querido manifestar su opinión, a través de este órgano, a la que se la haya impedido.

Nosotros consideramos que este vehículo de formación es importante, es prioritario y es uno de los principales elementos a través de los cuales se va a canalizar la formación cultural en nuestra Comunidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

¿Grupo Mixto, sí lo desea?.

¿Grupo del CDS?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si el método que hemos seguido va a hacer que, el Sr. Portavoz o el Sr. Consejero, no conteste a las enmiendas o lo deja para otro momento. Si es así, lo que adelantamos por un lado lo vamos a perder por otro.

Nosotros hemos posicionado enmiendas o votos particulares sobre otros temas que el Sr. Consejero no ha comentado. Yo no sé si es que no quiere comentar y eso se lo respeto o lo deja para otro momento como es las aportaciones económicas para la creación del Centro de Medicina Deportiva y la transferencia de 100 millones de pesetas a las Corporaciones Municipales.

En cualquier caso, nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda, independientemente de que sí ha sido un lapsus del Sr. Consejero o una táctica de no contestar que también se lo respeto, o lo que fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla, Grupo Parlamentario Regional.

EL SR. REVILLA ROIZ: Supongo que será, además de para fijar posiciones, para defender las enmiendas contra el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La primera enmienda, la número 75, es plenamente coincidente con la que ha presentado el Centro Democrático y Social.

Nosotros estamos muy dolidos, francamente, del día que esta Revista, que está financiada con fondos públicos, insertó un artículo de opinión con la firma de un pseudónimo donde, desde luego con muy mal criterio previsor, anunciaba catástrofes para el Partido Regionalista de Cantabria. Partido en vías de extinción, se anunciaba además una serie sobre las maldades de este Partido a futuro, cosa que motivó el que yo, personalmente, hablase con el Sr. Consejero, me pidió disculpas es cierto, me prometió que semejante desliz no volvería a ocurrir.

Yo lo que me pregunta es cómo puede ocurrir semejante desliz en una revista pagada por todos los ciudadanos que se dedica, en teoría, a la información de la juventud de Cantabria y se comete la indiscreción o la atrocidad de insertar allí un artículo, además sin nombre reconocible porque era un pseudónimo, hablando mal de un Partido, no mal anunciando la desaparición. Ya digo, con poco criterio previsor porque tal deseo no se va a cumplir para desgracia de los que lo desean.

Esto ya era una razón de fondo para enmendar la partida porque una Revista de éstas debe de ser aséptica, es pagada por todos los ciudadanos de

Cantabria, debe limitarse, simplemente, a informar, no a deformar, a insultar. Pero es que la vemos excesivamente laudatoria del mando, de la jerarquía, de la Consejería, del Consejo de Gobierno. La vemos como una Revista propagandística y no nos merece ninguna garantía y de ahí que, estos 30 millones, que se dedican a la Revista, pensábamos que tienen mejor ubicación en otros lugares de la Consejería, en otras enmiendas de adición.

La enmienda n.º. 80 y es un tema que todavía yo no tengo claro, bajo el epígrafe "Fomento del Teatro, 4 millones de pesetas". Se me ha reconocido -creo- que ésto se refiere a regalo de entradas o una parte a regalo de entradas. Desde luego, a mí me llegan entradas para el Cine Coliseum todas las semanas, y supongo, que a los demás Diputados.

Sí el fomento del Teatro, supone regalarle a los Señores Diputados -a mí me mandan desde luego, yo no voy pero me mandan- entradas y a otras personas de Cantabria, que se me ha dicho que una parte sí entra dentro de estos 4 millones, nosotros enmendamos la partida.

Sí por fomento del Teatro se entiende, fomentar a Grupos de Cantabria culturales, que hagan teatro. Nosotros encantados la retiramos y les decimos adelante con la partida. Pero es un tema que todavía no tengo claro yo.

La enmienda n.º. 81 "Federaciones Corales". Nosotros consignamos 9.870.000 pts.

Tengo que recordar que la Cámara aprobó, hace dos meses, una Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Regionalista, pidiendo apoyo a las Federaciones Corales de Cantabria. Las Corales de Cantabria son numerosísimas, en Cantabria, una de las peculiaridades de nuestra Cultura es, precisamente, que nos solemos agrupar en orfeones, en organizaciones corales de todo tipo. Raro es el pueblo que no tiene una Coral, un orfeón.

Y nosotros consideramos que destinar a financiar estas asociaciones corales 9.870.000 pesetas, es lo mínimo que podemos consignar en los Presupuestos habida cuenta de que, esta gente, tiene que sacrificar para viajes, incluso poner dinero de su bolsillo; dejan el trabajo para hacer salidas a otros lugares de la Región y me parece que la cantidad que Vds. consignan, 1 millón, es totalmente insuficiente.

Y debemos ser un poco consecuentes con lo que es una Proposición no de Ley. Todos sabemos que una Proposición no de Ley, no obliga al Consejo de Gobierno su cumplimiento pero moralmente sí. Y sí aquí, en la Asamblea Regional, por mayoría, esta Asamblea aprobó hace dos meses una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Regionalista para que, en los Presupuestos de 1990, se consignara, para apoyar a las Corales, una cantidad importante, yo creo que es el momento en qué Vds. deben reflexionar sobre esta enmienda y apoyar lo que propone el Partido Regionalista, 9.780.000 pesetas. Que sería la segunda enmienda que aprueban, en estos días, al Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. No hace uso.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo aquí datos del Centro Regional de Medicina Deportiva que son, de alguna manera, lo que solicitaba el representante del Centro Democrático y Social, en los que se justifica que están realizando una importante labor y que, esa labor, se está haciendo en las mejores condiciones.

Se han realizado, durante el primer semestre, pruebas funcionales en un total de 2.647 deportistas. Se reconocen, anualmente, unos 5.000 deportistas y se cuenta con el historial de cada uno de ellos para así poder hacer el seguimiento durante su permanencia en activo.

Creemos que el Centro cumple perfectamente con la misión encomendada, que está perfectamente dotado para realizar esta labor y que, realmente, el lugar donde está ubicado podía ser un lugar más elegante, más céntrico, más bonito, pero que no impide, en absoluto, el desarrollo de su auténtica función. Que es el estudio de las condiciones físicas de aquellas personas que están practicando algún tipo de actividad deportiva.

Con respecto al P.R.C., creo que, en Comisión, se habló del tema de El Puntal, de aquél artículo famoso y creo que es un tema realmente banal. Es un tema realmente banal porque no se puede pedir la asepsia pura a ningún órgano de información, aunque sea un órgano de información pública porque es que, la asepsia pura, supondría el vacunar a todas las personas que escriben en ese órgano de información y eso sería absolutamente imposible. Siempre existe la posibilidad de que alguien cuele una opinión, y muchas veces las oponiones son necesarias y además el debate de alguna manera es saludable.

Yo realmente en la comparecencia, ante el partido Regionalista y ante el Centro Democrático y Social, transmití mis disculpas ante aquel artículo que de alguna manera me comprometí a que no tuviera continuidad y realmente pensé que hubiera sido suficiente para que tanto el Portavoz del Centro y Democrático y Social, como el Portavoz del Partido Regionalista hubieran dado el tema por zanjado. Al parecer no fué así, al parecer mis palabras, mis disculpas no fueron suficientes y se trasladan al tema Presupuestario, lo relativo al periodico el Puntal. Yo manifiesto lo mismo, creo que un periódico donde hay 20, 30 ó 40 personas que en el escriben, cada una de ellas transmitiendo una información y al mismo tiempo una opinión. Es muy difícil que contenten a todos y lo único que puedo manifestar es que procuraremos que la línea del periódico sea una línea puramente formativa que atiende principalmente a aspectos educativos, pedagógicos de información juvenil, sin que esto quiera decir que en un momento determinado pueda deslizarse una opinión de la que lógicamente no podemos hacernos permanentemente responsables, pero que intentaremos corregir en siguientes números.

Fomento del teatro y regalos de entradas, yo de esto no tengo en absoluto conocimiento. Si es cierto que hay un convenio con el Cine Coliseun, para el fomento del Teatro con una entidad privada y ese convenio está hecho buscando una doble finalidad. Por un lado fomentar el teatro y por otro lado el problema administrativo de ingresos económicos, intentando el dinero que revierte de las taquilla vuelva otra vez sobre el propio teatro. Si no se realizara ese convenio ese dinero iría a la Consejería de Hacienda y sería al año siguiente cuando podríamos reclamarle para el fomento del Teatro. En cambio realizando el convenio con una entidad privada. Si nosotros programamos una actividad teatral de tres ó cuatro sesiones. Si a lo largo de tres ó cuatro sesiones el ingreso en taquilla nos permite obtener un ingreso suficiente como para programar otra actividad teatral, podemos realizarlo de esa manera.

No hay ningún otro misterio y ese es el motivo por el cual se realiza de esta manera.

Federaciones Corales: En absoluto de acuerdo con el representante del Partido Regionalista. Así nos manifestamos en cuanto a la necesidad de fomentar y de promover el Canto Coral en nuestra Comunidad, así nos hemos manifestado en una proposición no de Ley que en esta Asamblea se ha debatido y así lo estamos haciendo realmente. Existe un convenio, firmado con la Federación de Corales que ellos aceptan y que de alguna manera le satisfacen. Punto Primero.

Punto segundo: Subvencionamos a los Coros Regionales en multitud de actividades a través del programa por Tierras de Cantabria. Que les permite por un lado actuar, que es algo muy importante, por lo que supone de motivación y de estímulo y por otra parte obtener un pequeño apoyo económico para continuar en su actividad.

Y tercero. Hemos programado durante este año y vamos a seguir en el año próximo una serie de actividades importantes, que han, de alguna manera, resucitado lo que son nuestras raíces Corales como han sido el Canto de las Marzas y el Canto de la Noche de San Juan, que también ha supuesto un estímulo, una motivación y un apoyo económico para nuestros coros. Por lo tanto creo que realmente y dentro de lo que son las limitaciones económicas de la Consejería de Cultura, que es un límite, el cual no podemos perderle de vista. Creo que realmente estamos en la línea. Sinceramente estamos en la línea de aquella propuesta que presentó el Sr. Obregón de apoyo a la Música Coral en Cantabria. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Enmiendas correspondientes al Grupo Socialista. Del programa, vamos a ir por los programas en la enumeración de las enmiendas correspondientes.

Programa 351-20. Enmienda 222, Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 222.

Enmienda 234.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 222.

Enmienda 234.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda 226.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 226, del mismo Grupo Socialista.

227.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 227.

Enmienda 228.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechaza la enmienda 228.

Enmienda 229. Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, Diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 229.

No se si sería mucho pedir. Sería posible el agrupamiento de estas enmiendas ó por el contrario continuamos haciendo de forma individual. Señora Portavoz...en vista de no tener contestación clarificadora continuamos igual.

Enmienda 230. Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 230.

Enmienda 23.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda, 232.

La enmienda 231.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 231 del Grupo Socialista.

Del mismo Grupo enmienda 233.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 233. Pasamos a votar la 286.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 286. Pasamos a la enmienda 235 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 235. Pasamos a enmienda 236.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 236 del Grupo Socialista.

Del mismo Grupo enmienda 289.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (PAJARES COMPOSTIZO): Rechazada la enmienda 289 del Grupo Socialista.

La 237.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? .

EL SR. AYLLON MARTINEZ : Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 237.

A votación 238.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 238.

Enmienda 239.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo).Rechazada la enmienda 239.

Pasamos a la 240.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, Diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 240.

Pasamos a la enmienda 241. Grupo Socialiststa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 241, Grupo Socialista. Del mismo Grupo la enmienda 242.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultad.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 242. Pasamos a votar la enmienda 243 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 243. Pasamos a votar la enmienda 244.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 244. Pasamos a votar la enmienda 245, del mismo Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 245. En este mismo Programa el Grupo Popular plantea votos particulares al dictamen como consecuencia de las incorporaciones de las siguientes enmiendas.

Votos particular a la enmienda 223 Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto Particular 259.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención. Aprobado el voto particular.

Voto particular 259.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular 259.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular 265.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Votos Particular a la enmienda 268.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 265.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la emineda 268,

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE ( Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la emineda 268.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 268.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a feavor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 225.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Voto particular al 284 Socialista .

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular a la enmienda 264. También hay votos particulares al dictamen como consecuencia a la incorporación al mismo de las enmiendas del C.D.S., 53.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecisiete en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular. Y finalmente a una emienda del C.D.S., 49. Voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecisiete en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Un nuevo voto particular al Grupo Popular, al dictamen por incorporación de la enmienda Regionalista 75. Votos a favor del voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: veinte a favor, diecisiete en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado pues el voto particular. Y finalmente, en este programa hay dos votos particulares al dictamen por incorporación de las enmiendas, 61 y 60.

Enmienda 61, voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular. Y voto particular a la enmienda mixto n° 60.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular. En el programa 352 existe una enmienda Socialista que es la 262.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada.

En el Programa 352-21. Existe la enmienda Socialista mantenida es la 288.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 288.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sr. Presidente, me permite. Tengo una duda sobre el programa 352-20 y la enmienda de adición 262 Socialista. Quisiera saber cual había sido el resultado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dice el Programa 352-21.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No, 352-20. Que hemos votado anteriormente y la enmienda de adición 262.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La hemos votado ya.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Me da la sensación que se ha votado mal ó que no ha quedado rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se ha votado mal ó que no ha quedado rechazada ha quedado incorporada?.

Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE:...el Grupo Parlamentario Popular plantea voto particular al dictamen en cuanto incorpore la enmienda citada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no, es que...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: ...si se ha ido en contra del voto particular

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aquí lo que ha habido es un error. Porque lo que yo he sometido a votación ha habido una mala interpretación mía. Lo que había que someterse a votación que es lo que yo he sometido era la aprobación de esta enmienda. Ahora por esa declaración que Usted me hace, vamos a mirarlo de todas las formas. Yo he entendido que era una enmienda a votar ahora, pero por lo que Usted me está diciendo efectivamente esta enmienda fué incorporada y por eso existía un voto. Es un tema técnico que no puedo en estos momentos contestarle. Ahora se aclarará. Es la página 42. Es el voto particular entonces esta, pero el voto particular no se ha votado. Muchas gracias.

Sr. valle y Señores Diputados quiero dar muchas gracias por su observación

, porque efectivamente consultados los servicios jurídicos. La enmienda 282, está incorporada al dictamen. Consecuente lo que proceda ahora es un voto particular que está mantenido por el Grupo Popular. Muchas Gracias.

Votos particular del Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda de adición incorporada al dictamen, enmienda 282.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciseis en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda incorporado el voto particular.

Estamos en el programa 352-21. El cual el Grupo Socialista mantiene la enmienda 288.Socialista.

Señores del Grupo Socialista por favor. Rogaría un poco de atención.

Votos a favor de la enmienda Socialista, y observo un silencio. Gracias.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciseis a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda.

Programa 353-22.

Grupo Mixto mantiene la enmienda 63.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciseis a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 63 del Grupo Mixto.

Enmienda del Grupo Mixto Sr. Lombardo. Enmiedan n.º 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, quince en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda admitida la enmienda 5 del Grupo Mixto Sr. Lombardo.

Enmienda del Grupo Socialista. Enmienda 246.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Quince a favor, veinte en contra una abstención.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Rechazada pues la enmienda 246. Del mismo Grupo la enmienda 247.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciseis a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 247 del Grupo Socialista. Enmienda 248 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 248 del Grupo Socialista. Enmienda 249 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 249. En este mismo programa 353-22 existe los siguientes votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular al dictamen de la Comisión como consecuencia de la incorporación al mismo de las enmiendas 51 Socialista.

Votos a favor del voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra ¿Abstenciones?.Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la 289.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, dos abstenciones..

EL SR. PRESIDENTE ( Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Al 272.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto a la enmienda incorporado 272.

Voto a la 250.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la 263.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la 261 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ : Diciecinueve a favor, dieciocho en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

También existen votos particulares al dictamen como consecuencia de la incorporación de las enmiendas 81 y 80 Regionalistas.

A la enmienda 81 voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, dieciocho en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda incorporada al dictamen 52 del C.D.S..

Votos a favor del voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, dieciocho en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular. Al Grupo Mixto a sus enmiendas incorporadas 64 y 62.

A la 64.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecisiete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Enmienda 62.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Sección VIII. Seguimos naturalmente. Programa 353-23.

Enmienda 65 del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda.75 del Grupo Mixto.

Del Grupo del C.D.S., enmienda 50.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Repetimos la votación. Parece Sr. Secretario hay algunas partes que no ve ni levantar ni bajar el brazo.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A esta enmienda el Grupo Socialista no ha emitido voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Volvemos hacer la votación. Rogando, comprendo que a lo mejor a estas horas de la tarde es un poco molesto pero estad un poco atentos al Sr. Secretario con el fin de que pued..

El Grupo del C.D.S., mantiene la enmienda 50.

Votos a favor de esta enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda del C.D.S., numerada 50.

El Grupo Regionalista mantiene la enmienda 76 .

Votos a favor de esta enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Se rechaza la enmienda del Grupo Regionalista, numerada 76.

El Grupo Parlamentario Popular, plantea dos votos particulares al dictamen como consecuencia de la incorporación al mismo de la enmienda 78 Regionalista. Votos a favor del voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, dieciocho en contra , cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es aprobado el voto particular al dictamen por incorporación al mismo de la enmienda 252 Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, dieciocho en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Pasamos al área del Deporte de la Sección VIII, que son los programas 354/24 a lo cual el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda. La 270.

El Grupo Parlamentario Popular plantea votos particulares en referencia a las enmiendas incorporadas al dictamen 77 y 79 Regionalista, 271 Socialistas y 66 y 67 Mixto. En el Programa 454.25 el Grupo Socialista mantiene únicamente a la enmienda 280 y el Grupo Popular plantea votos particulares al dictamen por la incorporación de las enmiendas Socialistas 283, 274, 281, 291, 284 y 287.

En el programa 354-26. El Grupo Socialista mantiene las enmiendas 273 y 285, y el Grupo Parlamentario Popular mantiene votos particulares al dictamen por incorporación de enmiendas Socialistas, 254, 282, 255, 266, 278, 276, 275,

del C.D.S. la 55 y del Mixto la 68.

Del Programa 355-27, el Grupo Popular plantea votos particulares al dictámen en cuanto incorpora las enmiendas 7 y 8 del Grupo Mixto, del Sr. Lombardo y 267 socialista.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra si así lo desea, en defensa de sus enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, no he oído por cuánto tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿El tiempo?, 5 minutos, pero el Presidente será generoso. En principio, cinco minutos

Son 5 minutos para la defensa de sus enmiendas, luego en la fijación de posiciones podrán hacer uso también, con el tiempo que le indicaré, de los votos particulares.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pero se agrupan los Programas 354-24, 25 y 26

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y 27.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿Y 5 minutos?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dña. Carmen, voy a decirle; son exactamente, lo suyo son; una enmienda en la 354-24, en el 354-25 es otra enmienda, en el 354-26 son dos enmiendas y en el 355-27 una; es decir, que son cinco enmiendas.

Para ser más riguroso, serán 6 minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En las enmiendas que corresponden a los Programas que se ha señalado desde la Presidencia, el Grupo Parlamentario Socialista introduce una serie de nuevos Programas y conceptos con destino a financiar instalaciones deportivas en los ayuntamientos, por considerar que las dotaciones presupuestaria con las que éstos cuentan, no pueden de ningún modo hacer frente a este tipo de

instalaciones tan costosas y por otra parte, tan necesarias para incentivar y hacer progresar el número de practicantes deportistas en Cantabria y crear una auténtica cantera de deportistas de alta competición.

Es cierto que hay ayuntamientos que se sienten profundamente discriminados en este sentido, como pueden ser; el de Torrelavega, el de Laredo y el de Camargo en el que nosotros, por esa razón hemos señalado enmiendas en este sentido, porque precisamente son las poblaciones de Cantabria con un potencial de practicantes deportistas muy superior al de la media regional de otros Municipios, por ser los de mayor población, excepto el de la capital de la Región y por tanto creemos que estos Municipios necesitan de unas ayudas especiales, sobre todo para pistas polideportivas cubiertas, piscinas climatizadas. Y hay una enmienda que puede no ser comprendida, pero que es absolutamente necesaria, como es prestar una financiación adicional al Ayuntamiento de Torrelavega para los campos del Malecón. Esta enmienda, que ha parecido no ser entendida, quiero aclarar que se trata de una instalación deportiva municipal, que no se trata de dinero destinado, como ha sido el caso en el Ayuntamiento (mal expresado por mi parte, rectifico), como ha sido en el caso de un Club Deportivo de la capital Cántabra, en el que se han destinado dinero a fondo perdido, creo que 50 millones de pesetas, precisamente para paliar sus deficiencias económicas.

Aquí se trata de invertir en la remodelación de una instalación deportiva que es de propiedad pública, de propiedad municipal y por tanto creemos que está plenamente justificada el solicitar esa ayuda.

Así como ocurre en el Ayuntamiento de Camargo, para las pistas polideportivas cubiertas y como ocurre en el caso de Laredo para piscinas climatizadas.

Ayudas que por otra parte se están prestando a otros ayuntamientos y que no nos parece mal, lo que nos parece mal es que se decidan éste tipo de inversiones en función del color político del ayuntamiento de turno y no desde criterios objetivos de lo que debe ser la capacidad o la posibilidad económica de financiación del ayuntamiento y la necesidad justificada de la instalación en función, como decía, de potenciales usuarios.

Por otra parte señalar, que en estas enmiendas, nosotros también

insistimos en la necesidad de la financiación a las federaciones deportivas territoriales, que como conocen perfectamente sus Señorías, los Decretos 74/83 y la Orden de 17 de mayo del 84 de la propia Consejería, en este Decreto y en esta Orden se recogen las funciones y los cometidos que tienen las federaciones territoriales, y por consiguiente la obligación que contrae la propia Consejería en virtud de las transferencias que en su día recibió, de potenciar el desarrollo y práctica de las correspondientes modalidades deportivas a través de las federaciones.

Y es un tema que para los Socialistas es de mucho interés, es un tema que para nosotros es fundamental, porque entendemos que el deporte en nuestra Región debe estructurarse desde las federaciones deportivas de las distintas modalidades y éstas a su vez, ser las que estructuren, las que coordinen, las que supervisen y las que impulsen la actividad de los clubs federados o de las agrupaciones deportivas que deseen así mismo federarse.

Lo que no nos parece de recibo a los Socialistas es que la Dirección Regional de Deporte se convierta casi en el limosnero permanente del deporte de Cantabria, y lo digo no en sentido peyorativo, sino desde la perspectiva de que desde esa Dirección Regional es desde donde se financia, desde la adquisición de tres balones de fútbol y se conceden además para el Colegio de tal, hasta la financiación de clubs de primera división que por cierto, no tiene por qué financiarlo la Comunidad Autónoma.

Pero eso es así, hay un total, no sé si decir, descontrol o forma de actuar absolutamente contraria; de tal manera que no atendemos aquello que tenemos obligación de atender por norma y sin embargo dedicamos recursos a parcelas del deporte en las que claramente hay que exigir a la Administración Central, en concreto al Consejo Superior de Deportes y a las federaciones territoriales nacional que financien a esos clubs de primera división y no al deporte territorial de Cantabria.

No tenemos tiempo y es una pena, pero D. José Martínez, Director Regional, que aunque no es Diputado está aquí en la Cámara, cosa que me parece muy bien, siguiendo el debate; en el que podríamos, respondiendo a sus gestos y a sus estrañezas, obsequiarle con un listado que tengo aquí, que es muy interesante, por el cuál se demuestra cómo la inmensa mayoría de clubs y agrupaciones deportivas reciben en muchos casos mucho más dinero que la propia Federación

Territorial, que es la que tiene la obligación de coordinar y de impulsar y de organizar los acontecimientos deportivos. Pero éso no se hace así, y aquí nos encontramos financiaciones, hasta un comercio de plásticos que por lo visto sponsora a una agrupación deportiva, aquí encontramos que se financian a colegios privados concertados, en que los niños están pagando por la práctica deportiva, se les financia desde la Consejería ésas actividades, e incluso sabemos, por éste seguimiento que he realizado muy exhaustivamente, cómo hay recursos de ciertos colegios muy notables de la ciudad de Santander, financiados como digo por el concierto pleno con la Administración y que están cobrando por esas actividades a los padres de los alumnos, que están recibiendo subvención de la Dirección Regional de Deporte y que se están utilizando para actividades que no es para lo que se les entrega el dinero.

Esto es así. En la Dirección Regional de Deporte, entendemos los Socialistas que, aparte de lo que hemos dicho esta mañana en la enmienda a la totalidad, de que no se ha cumplido ni uno sólo y aquí tengo también la relación, de las grandes promesas de instalaciones, de los grandes proyectos de retornos de deportistas de élite, del gran plan para el 92, construcciones del Palacio de Deportes en Santander, proyectos también deportivos para la calle Tetuán, Torrelavega, residencia Blume, pista olímpica del Pantano del Ebro, etc. etc., podríamos estar aquí, le aseguro a su Señoría, una hora relatando todo lo que se ha prometido y nada de ello se ha, ni tan siquiera iniciado.

Aparte de esos incumplimientos Señoría, la gestión económica de esa Dirección Regional, le aseguro al señor Consejero que es digna y se merece un, no sé se me atrevería a decir, una exhaustiva auditoría, pero sí un seguimiento por parte del señor Consejero, o del Consejo de Gobierno, un poco más exhaustivo porque, creanme Señorías, que tenemos los Socialistas la plena conciencia que desde esa Dirección Regional se está gestionando muy mal el dinero, no se está financiando lo que se debe de financiar y sin embargo se está yendo el dinero por una especie de agujero sin fondo a financiar cuestiones que yo les aseguro que merecerían mejor causa.

Nada más, muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señora Diputada.

No hay más enmiendas vivas a estos Programas.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para su fijación de postura, o turno en contra y al mismo tiempo defensa de los votos particulares al Dictámen de las enmiendas que ya conoce.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Financiación e instalaciones deportivas. Señora Diputada, yo tengo la satisfacción de decirle que, nunca en la historia de esta Comunidad y además creo que no va a volver a ocurrir nunca más, en un momento determinado como es éste, se estén realizando más de 30 instalaciones deportivas cubiertas, ahora mismo. Y si quiere usted le hago la enumeración. Que se ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia que va a permitir que en el año 91-92, se culminen otras 30 más.

Por lo tanto, creo que es una afirmación que carece en absoluto de base y que nos dá pié a volver a decir lo que ya hemos dicho esta mañana, que estamos enamorados del Programa de instalaciones deportivas, que va a permitir que nuestra Comunidad, en dos años, disponga en todos los centros escolares con concentración, que son los centros donde nuestra población, los ayuntamientos tienen 1.000 ó 2.000 habitantes, dispongan de una instalación deportiva cubierta. Creo que ése va a ser el mayor éxito en el campo de las instalaciones deportivas de cualquier Comunidad de nuestro país.

Discriminación. Con respecto a instalaciones deportivas y dónde se ubican éstas, ninguna. Su Señoría ha hablado de Torrelavega y de Camargo, yo le puedo decir que Torrelavega y Camargo figuran en el Plan de instalaciones deportivas, Convenio Diputación-Ministerio de Educación y Ciencia, y que así como Camargo ya dispone en este año de una instalación deportiva por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, dispondrá de otra instalación deportiva cubierta en el año 91 y otra en el año 92. Y lo mismo ocurre con el Ayuntamiento de Torrelavega. De tal manera que en ambos municipios, en estos tres años 90, 91 y 92, se van a construir tres instalaciones deportivas cubiertas.

Dinero para el Racing. No ha sido para financiar ningún déficit. Todas las Comunidades, Sra. Diputada, todas las Comunidades en nuestro país fomentan

distintos deportes; fomentar el deporte no sólo es fomentar el deporte base; en algunos casos el fomento del deporte exige también el aportar subvenciones a unos Entes deportivos que son muy significativos en la vida deportiva de la Región y que al ser tan significativos suponen una guía, un estímulo y una motivación y al mismo tiempo un emblema para muchos jóvenes, para muchos niños de esa Comunidad. Y entonces realmente en algunos casos, y en éste caso cuando es tan representativo el Racing y también; porque en estos momentos nuestro representativo no solo es del Racing, es el Teka de balonmano; supone que la Comunidad de Cantabria, la Diputación Regional, debe de acometer en su planteamiento político la necesidad de aportar unos fondos financieros para que estas Entidades deportivas puedan alcanzar los fines que se proponen cuando inician la temporada.

Financiación a las federaciones. Realmente creo que su Señoría se equivoca, que no conoce el planteamiento ni la programación de la Dirección Regional de Deportes; yo tengo aquí un listado de las subvenciones que han recibido las distintas federaciones durante el año 89, que se van a mantener e incrementar durante el año 90; no se discrimina ninguna federación, y las subvenciones, desde atletismo que recibe 7 millones, que es la primera que aparece en este listado, hasta tiro olímpico que recibe 1.550.000 pesetas, las subvenciones se reparten en función del número de fichas y del número de actividades que realiza cada una de las federaciones.

Que este Plan de ayuda a las federaciones está incluido dentro del Plan 92 y que supuso durante el año pasado, y se mantiene durante este año, un incremento notabilísimo en el apoyo a las federaciones por parte de la Dirección Regional de Juventud y Deporte. Creco sinceramente que ignora este Programa.

Por lo tanto no existe ningún descontrol, sino un control exhaustivo al centímetro y a la peseta y que es público, es notorio y yo estoy dispuesto a darle estos datos cuando usted estime conveniente solicitármelos.

¿Que se financian los colegios privados y públicos?. Yo tengo que manifestarle, no es la primera vez que lo hago desde esta tribuna, que a la hora de solicitar subvenciones en la Dirección Regional de Deportes ó en la Dirección Regional de Cultura, nosotros no discriminamos. Uno de los elementos que no tenemos en cuenta en absoluto es, si el centro es público o privado.

Miramos el tipo de actividad que va a realizar, el número de chicos a los que atiende esta actividad, lo que nosotros consideramos que esa actividad tiene de bueno o de malo, pero en absoluto cuestionamos si el centro es público o privado, éso lo dejamos para otros Grupos Políticos que el que sea público o privado entra en sus planteamientos prioritarios, pero en el nuestro no.

Desde el Grupo Popular, la enseñanza pública y la enseñanza privada, deben de ser potenciadas al unísono, simultáneamente. Nosotros creemos que ése es un planteamiento que está fuera de nuestra dinámica y que la educación y la cultura no está basada en esos planteamientos de, si es pública o de si es privada, sinó que es un concepto mucho más amplio y la Administración no tiene que entrar a discriminar ahí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de Posiciones. ¿Grupo Mixto?, Sr. Lombardo, tiene la palabra. ¿Algún más del Grupo Mixto va a intervenir?...

Ahora es, como saben, es fijación de posiciones y defensa de aquéllas enmiendas que hubiesen sido afectadas por los votos particulares.

Sr. Lombardo, dos minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo voy a defender las enmiendas número 7 y 8. En concreto, la 8 consiste en dotar de una partida de 40 millones de pesetas a la rehabilitación del Mercado del Este. Es una obra que de siempre yo he considerado importante, sobre todo por la ubicación que tiene en el pleno centro de la ciudad de Santander.

Un edificio que ciertamente ha sido discutido por todos pero que, según los entendidos en la materia, los profesionales del ramo; parece que tiene una serie de condiciones que hace aconsejables su conservación. Yo estoy seguro de ello, de que ésto es así. De todos modos, lo que me parece importante es que, de una vez por todas, se inicie una actuación urgente en esa zona, porque esta ciudad no puede estar soportando por más tiempo un edificio de esas características en pleno centro de la ciudad, en unas condiciones realmente lamentables.

Yo creo que no tiene ninguna trascendencia el que, sobre ése edificio en su día hubiese polémica en cuanto a la declaración o no de Bien de Interés Cultural por la Administración Central en contra de lo que en aquel momento opinaba la Diputación Regional, yo creo que no tiene ninguna trascendencia el problema político que se planteó en aquél momento, para que ése edificio pueda ser restaurado, en definitiva pueda ser debidamente conservado y de esa manera no sólomente quitar ése lunar del centro de la ciudad, sino también darle una utilidad, que puede ser importante para todos los ciudadanos de Santander y de Cantabria.

Yo no he entendido ciertamente cómo Grupos Políticos que durante mucho tiempo han estado insinuando la conveniencia de conservar ése edificio unos o derribarlo otros, sin embargo en estos momentos yo, sobre todo ahora que tampoco va a interpretarse mi intervención como una intervención política contra nadie, puedo permitirme el lujo, si cabe y entre comillas, de hacer esta propuesta con la pretensión de conseguir algo que ciertamente en todo momento he considerado que es bueno para la ciudad de Santander y para la región de Cantabria.

La fuente de financiación que he previsto en mi enmienda es a través de la reducción de 40 millones en la partida del Plan de restauración del Patrimonio Religioso, me consta que es un Plan plurianual. La verdad que no me preocuparía en exceso, si se me dijese por parte del Consejo de Gobierno, que dado que están comprometidas esas cantidades por ese Plan plurianual, que con el tiempo se pudiese disponer de esa cantidad. Porque a mí, a fin de cuentas, lo que me interesa es que ese problema se resuelva de una vez por todas. No me preocupa tanto de dónde quitar, en este caso, y sobre todo, como he dicho antes, si existe un compromiso por la financiación plurianualizada de determinadas obras del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

D. Leandro Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: ..(no se entiende parte de la intervención, por no tener conectado el micrófono..). En cuanto al resto de las enmiendas,

son enmiendas que lo que hacen es compensar mediante bajas la financiación de éstas anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Valle.

¿Grupo Parlamentario C.D.S.?, no hace uso de la palabra. ¿Regionalista?, D. Miguel Angel Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, ¿nosotros tenemos aquí alguna enmienda, en este Programa?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pues sí. Concretamente en el Programa 354-24 hay dos votos particulares dirigidos contra dos enmiendas incorporadas por ustedes y aceptas en Comisión, que son la 77 y la 79.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien ¿y han defendido?, porque no han hablado de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso es menester suyo, no mío.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, osea que no han dicho nada ¿no?, porque lo normal es que quien defiende el voto particular, exponga primero su criterio, por si hubiera voluntad de retirarlas.

La número 77 es una enmienda que propone el cofinanciar el Palacio de Deportes de Santander con el Ayuntamiento. Como el Alcalde ha salido en rueda de prensa hace unos días diciendo que, ésta era una obra que se iba a cofinanciar entre el Ayuntamiento, el Consejo Superior de Deportes y la Diputación Regional y que iba a ser una obra que iba a costar del orden de 1.300 a 1.500 millones de pesetas y que se iba a iniciar la obra inmediatamente; no vemos en los Presupuestos de éste año ninguna partida para esa promesa o esa aseveración que ha hecho el Alcalde de Santander, de que se va a financiar a tres partes; Diputación Regional, Ayuntamiento y Consejo del Deporte. Quisiéramos que se consignara ya en el Presupuesto del próximo año 450 millones para financiar la tercera parte, aproximadamente, de lo que va a costar esta obra que consideramos muy importante para la ciudad de Santander, absolutamente prioritaria.

Y nos gustaría saber si esta enmienda hay voluntad de aceptarla, ya que otras enmiendas de transferencias no han sido aceptadas, ésta, yo creo que en concreto, pudiera ser aceptada.

Y otra para el Ayuntamiento de Torrelavega, con el mismo criterio. Hay en Tanos una finca y la idea de construir allí un polideportivo que pensamos que pudiera también la Diputación Regional cofinanciar con el Ayuntamiento de Torrelavega, y para lo cual proponemos una aportación de 200 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

¿Grupo Parlamentario Socialista?, fijación de posiciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar decir al señor Consejero que, efectivamente, uno de los poquísimos o tal vez el único acierto de la... (sí, bueno, a lo mejor son dos ó tres), ojalá fuesen más, por el bien de todos; pero uno de los pocos aciertos y se le he señalado esta mañana en la enmienda a la totalidad, que ha tenido la Consejería, ha sido efectivamente el convenio con el MEC y con el Consejo Superior de Deportes; que a usted ésta manera no le pareció bien, pero es que Señoría, después de dos años de toma y daca, de venir de Madrid altos cargos, de múltiples reuniones, por fin se firmó, porque era la única Comunidad de la 17 de este país que no había firmado ese convenio. Y ahora usted está muy orgulloso de que se están atendiendo las necesidades de todos los ayuntamientos de Cantabria, virtud a este convenio, que se resistieron dos años a firmarlo, rectificaron y acertaron. Enhorabuena.

Pero es que yo no le hablaba de esas instalaciones, Sr. Consejero; En toda mi intervención, yo no le he hablado de esas instalaciones para nada; yo estaba haciendo referencia a las insuficiencias en equipamientos que hay, piscinas climatizadas, por ejemplo, ayudas a ayuntamientos que están en proyectos de renovación de sus instalaciones municipales, pistas polideportivas cubiertas que no son necesariamente las escolares, estábamos hablado de otras cosas, y de éso, el señor Consejero no me ha contestado ni palabra.

Por otra parte, le doy la razón señor Consejero (no sé si me ha oído, porque seguramente le extrañará), le doy la razón en una cosa y es en que, efectivamente, el deporte, la elevación en número de practicantes y de la calidad deportiva de estos practicantes del deporte, profesionales, etc., no es sólo a base de instalaciones, pero sí son necesarias las instalaciones. Pero somos conscientes de éso, y por tanto, también nosotros, que no lo he citado, tenemos una enmienda en la que se financia una partida para animadores deportivos, porque efectivamente, qué vamos a hacer en tantos pueblos en los que ya, afortunadamente, hay instalaciones, si no tenemos ahí a unos animadores, a unos instructores deportivos o como los queramos llamar. Y éso es un tema que ustedes no han querido entrar en él cuando se firmó el convenio con el MEC y con el Consejo Superior de Deportes. No les interesaba a ustedes el tema de cofinanciar a los animadores deportivos.

Por otra parte, las llamadas ayudas a federaciones, y conste que lo digo ayudas entre comillas, porque es que realmente, me parece lamentable que se diga que se ayúda a unas entidades que son públicas, que están creadas por Ley, que después por Decretos y Ordenes de la Consejería se recoge cuáles son sus competencias y sus atribuciones, que se hable de ayudas, es que no, Señoría. Es que lo que hemos creado por ley, en un caso, y que hemos recibido por transferencia, en otros, tenemos la obligación de financiarlo y de impulsarlo, porque es la columna vertebral de la organización deportiva de todas las regiones menos, al parecer, en ésta, en la que las cuestiones de las Federaciones son secundarias, son más importantes cualquier club que sponsORIZA una tienda de venta de objetos de plástico, al que se le dá 300.000 pesetas al año para ayuda. Entonces, oiga, ¿quién sponsORIZA a quién?, me pregunto. Esas son las cosas que pasan en la Dirección Regional de Deporte.

Y, finalmente, señor Consejero, yo en ningún caso he hecho distinciones entre colegios públicos y colegios privados. Mire usted, hay una cosa muy sencilla, y es que a partir de la LODE, y sobre todo en Cantabria y en la ciudad de Santander, excepto dos o tres casos que se tratan de cooperativas, todos los colegios privados disfrutan de concierto pleno. Por tanto, señor Consejero, yo no los distingo como privados, porque desde el momento en que conciertan con el Ministerio son centros públicos. Por tanto, yo no he hecho

en ningún caso esa distinción, yo hablo del dinero correctamente destinado, del dinero correctamente gastado, y no hablo de distinciones de lo público ni de lo privado.

Por lo que respecta a la enmienda que hay del Mercado del Este, decir que el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda de 100 millones de pesetas para financiar escuelas-taller, y que de llevarse a efecto esta escuela-taller, que ya sería hora se pusieran ustedes de acuerdo con el Ayuntamiento, esta escuela se vería beneficiada de esa dotación de 100 millones, que nosotros en la enmienda 265 tenemos prevista.

Finalmente, señalar que compartimos totalmente con el P.R.C. la necesidad de financiar a tres bandas el Palacio de Deportes de Santander, que ellos dicen municipal, que yo diría Palacio de Deportes Regional, que creo que es más correcto. Y yo no sé si el señor Consejero puede estar de acuerdo en esta distinción que acabo de hacer, y en ese sentido va nuestra enmienda a la que destinamos 500 millones de pesetas. Y dire por qué. Estamos siempre suspirando porque es necesario que la Administración Central, aunque haya transferido ese tipo de cosas y no tenga obligación ninguna de cofinanciarlas, que ayude porque somos una Comunidad de recursos limitados, etc.

En la inmensa lista a la que antes hacía yo referencia de las grandes promesas incumplidas hasta la fecha por parte de la Consejería, se contemplaba el Palacio Regional de Deportes para Santander, calculaban con un presupuesto de unos 1.700 millones de pesetas. Pues bien, si ustedes estaban dispuestos a financiar un Palacio Regional de Deportes, pues háganlo, esta es la ocasión. Y además cuando ustedes anunciaron ese deseo o ese objetivo, no tenían como hoy tenemos el compromiso del Consejo Superior de Deportes de financiar esa instalación, que es absolutamente necesaria si queremos traer a esta región eventos deportivos de importancia, y si queremos de esta manera, con la contemplación del deporte de alta competición y con eventos deportivos significativos, animar sobre todo a la juventud a que se incorpore a la práctica del deporte.

Por tanto, creemos que ustedes debieran realizar el esfuerzo de entrar en un entendimiento con Ayuntamiento de Santander, Consejo Superior de Deportes, que están a la espera de que ustedes digan sí a esa instalación, para que se pueda iniciar de inmediato.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Voy a tomar el hilo por lo último que se ha hablado, quizás por contestar con puntualidad a lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista.

Palacio de Deportes. Estoy de acuerdo, y además pediría el apoyo del Grupo Socialista a que la denominación futura del Palacio fuera Palacio Regional. Punto número uno, de acuerdo.

Punto número 2. La Consejería de Cultura ha estado en Madrid la semana pasada negociando con el Ministerio de Cultura y Deporte, con el Consejo Superior de Deportes; hemos estado hablando con Gómez Navarro, con Tomás Alberdi, dispuestos a negociar un convenio a tres bandas: Ministerio, Ayuntamiento de Santander y Diputación Regional de Cantabria. Y estamos dispuestos a suscribir ese convenio, a pesar de la cicatería para nuestra Comunidad del Consejo Superior de Deportes. Y así se lo hemos manifestado a ellos. El Consejo Superior de Deportes está dispuesto a dar a esta Comunidad 300 millones de pesetas. Y yo aquí pediría la máxima atención a todos los Grupos Parlamentarios y el máximo apoyo.

Nosotros tenemos fotocopias y originales del Boletín Oficial del Estado en los que se vé como el Consejo Superior de Deportes ha subvencionado al Ayuntamiento de Gijón, con 400 millones, para un palacio de Deportes. Y recientemente ha aparecido en la prensa también una subvención de 400 millones para una instalación deportiva de este tipo en la Comunidad de La Rioja.

A pesar de que con nosotros existe una discriminación doble: primero, porque nosotros queremos hacer un Palacio de Deportes, y, segundo, porque queremos hacer un Palacio de Deportes más completo que el de otras Comunidades, que dispondrá de piscina climatizada cubierta y de pista de atletismo de interior, que permita la práctica de este deporte durante el

invierno y al mismo tiempo las competiciones deportivas, lo cual va a encarecer la obra, que en principio suponemos que puede salir con un presupuesto de unos 1.500 millones.

A pesar de eso nosotros estamos dispuestos, y así lo hemos manifestado al Consejo Superior de Deportes, que aún no nos ha dicho no, a nuestra petición de que incrementen sustancialmente esos 300 millones y a ser posible sean 400, para no sentirnos discriminados, dado que en esta obra pensamos que va a estar presupuestada al menos en 1.500. A pesar de eso estamos dispuestos a asumir este gasto, que consideramos prioritario para los intereses de nuestra Comunidad y para el deporte en Cantabria.

Con respecto a la enmienda que presenta el Grupo Mixto, relativa a este concepto, en el cual piden que se aporte una cantidad de 45 millones para la realización del proyecto, hemos de manifestar que el Consejo Superior de Deportes está dispuesto, a la parte que le corresponda y en lo que respecta al año 90, a aportar ellos la cantidad necesaria para la realización de este proyecto. Por tanto, durante el año 90 no se exigiría ni al Ayuntamiento de Santander, ni a la Diputación Regional de Cantabria, la aportación de ninguna cantidad económica. Y hemos de pensar que la elaboración de ese proyecto al menos va a exigir un tiempo de tres meses.

Por tanto, no es necesario que en el Presupuesto del año 90 se aporte ninguna cantidad. Nosotros ya hemos iniciado los trámites, ya se está elaborando el anteproyecto, que en breve va a ser presentado a la opinión pública de Cantabria y a la prensa, y esperamos que dado que todos los Grupos Políticos de esta Cámara, y creo que también los Grupos representados en el Ayuntamiento de Santander, están de acuerdo, este anteproyecto siga adelante y se convierta en un proyecto extraordinario; y en poco tiempo, a finales del 91 o principios del 92, nuestra Comunidad pueda disponer del tan ansiado Palacio de Deportes.

Con esto creo que contesto también a las enmiendas que planteaba el Partido Regionalista, a la enmienda del Grupo Mixto. Y sólomente me queda por contestar a lo que ha planteado, y pediría para esto un minuto a la Cámara, el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, sobre el Mercado del Este.

Hay una enmienda relativa al Mercado del Este que pide que se detraiga una

cantidad del Plan de Restauración del Patrimonio Artístico, para la rehabilitación del Mercado del Este.

El Mercado del Este es un tema en el cual, al margen del conflicto de competencias que se ha planteado entre la Consejería y el Ministerio de Educación y Ciencia, nosotros estamos de acuerdo en que hay que dar una solución. Hemos mantenido conversaciones con el Ministerio correspondiente, hemos mantenido conversaciones con el INEM; y desde la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, desde la Diputación Regional de Cantabria, nosotros estamos dispuestos a que el Mercado del Este sea rehabilitado.

Lo que no queremos de ninguna manera es que se pierda el aprovechamiento urbanístico, que podría ser un aparcamiento subterráneo, pero que sea habilitado el Mercado del Este, que sea habilitado a través de una escuela-taller, con lo cual se cumplirían las dos funciones de las que hablábamos esta mañana, al mismo tiempo que se rehabilita un edificio se dá trabajo a una serie de jóvenes, para lo que es necesario.

Y yo le pediría al Sr. Lombardo que retirara la enmienda, aceptando el compromiso público de si el Ayuntamiento de Santander resuelve sus problemas internos y considera prioritario la rehabilitación del Mercado del Este, contará con el apoyo de la Diputación Regional de Cantabria, con las condiciones que he dicho ahora mismo. Y que nosotros detraeríamos las cantidades de otros conceptos donde puede ser posible, pero no de aquel en el que está planteada la enmienda, que es el Plan de Rehabilitación del Patrimonio, que es un plan plurianual que está adjudicado y que, por tanto, nos impide el poder extraer de ahí cantidad ninguna.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted.

Terminadas las intervenciones, pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares haciéndolo, como anteriormente, por Programas.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdone, señor Presidente. Después de lo expuesto por el señor Consejero no tengo ningún inconveniente en retirar esas dos enmiendas, siempre y cuando el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dicho por el señor Consejero, cumpla estrictamente con lo dicho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Perdón, señor Presidente. Para oponerme a que el Sr. Lombardo retire las dos enmiendas, puesto que las mismas forman parte del dictamen de la Comisión y, por tanto, no puede retirarlas, hay que votarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente, Sr. Valle. Es lo que iba a indicarle, que al ser dos enmiendas que están incorporadas al dictamen tienen que pasarse a votación. Lo que parece que ha querido decir el Sr. Lombardo es el espíritu que le guía en este aspecto, pero el espíritu no se vota.

Procedemos a la votación de las respectivas enmiendas. Programa 354-24, enmienda 270 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechada la enmienda 270.

El Grupo Parlamentario Popular plantea votos particulares al dictamen, como consecuencia de la incorporación de las siguientes enmiendas: 77 y 79 Regionalistas.

¿Votos a favor del voto particular a la enmienda 77?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 79 Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular a la enmienda 79 Regionalista.

Voto particular al dictamen, como consecuencia de la incorporación de la enmienda 271 Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Votos particulares a las enmiendas 66 y 67 del Grupo Mixto. A la 66.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, en este Programa a la enmienda 67 incorporada al dictamen, voto particular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Programa 354. Enmienda del Grupo Socialista 280, que se pasa a votar.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 280.

El Grupo Parlamentario Popular presenta votos particulares al dictamen, como consecuencia de las siguientes enmiendas incorporadas al mismo por la Comisión :Socialistas 283.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda 274.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda 281.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 291.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 284.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda 287 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la enmienda 253 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y la enmienda 279 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hay también dos votos particulares a sendas enmiendas incorporadas al dictamen, que son la 83 y la 84 Regionalista. A la enmienda número 83.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Y la enmienda número 84 Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hay también un voto particular a la enmienda 57 del C.D.S. incorporada al dictamen.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

En el Programa 354-26, el Grupo Socialista mantiene las enmiendas 273 y 285. Paamos seguidamente a votarlas.

Enmienda número 283 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 273.

Enmienda número 285.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): queda rechazada la enmienda.

En este mismo Programa el Grupo Parlamentario Popular ha planteado votos particulares al dictamen, como consecuencia de la incorporación de enmiendas Socialistas, que son las siguientes: Enmienda 254.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la enmienda número 282.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 255.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda número 286.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda número 278.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 277.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Voto particular a la enmienda 276.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Voto particular a la enmienda 275.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Asímismo ha presentado voto particular al dictamen, como consecuencia de la incorporación de la enmienda 55 del C.D.S. y enmienda 68 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor del voto particular a la enmienda 55 del C.D.S.? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda incorporada número 68 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entramos en el Programa 355-27, en el cual el Grupo Popular ha planteado votos particulares al dictamen, como consecuencia de la incorporación de las enmiendas 7 y 8 del Grupo Mixto y 267 Socialista.

¿Votos a favor del voto particular de la enmienda número 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El voto particular a la enmienda número 7 incorporada ha sido aprobado.

Vamos a votar el voto particular al dictamen, en referencia a la enmienda 8 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha habido empate y hacemos una segunda votación.

Voto particular a la enmienda 8 incorporada al dictamen del Grupo Mixto.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Repitiéndose el empate se procede a un descanso de tres segundos, para seguir con la tercera votación.

Se procede a la tercera y última votación.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento, párrafo segundo, queda rechazado el voto particular.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular al dictamen, como consecuencia de la incorporación al mismo de la enmienda 267.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Vamos a proceder a la votación de la Sección Séptima, que había quedado pendiente por razones de detalles técnicos, que es la de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Sección que acabamos de tratar queda en suspenso su votación como Sección, por razones de carácter técnico.

Sección Décima, correspondiente a Sanidad y Bienestar Social. Existen los siguientes Programas: el Programa 211-6, hay unos votos particulares del Grupo Popular, en referencia a las enmiendas 292 y 307. En el Programa 211-7 hay otro voto particular, en referencia a la enmienda 87 Regionalista. En el Programa 211-8, el Grupo Socialista mantiene las enmiendas 304, 310, 109 y 311. El Grupo del C.D.S. mantiene las enmiendas 64 y 66. El Grupo Popular mantiene votos particulares al dictamen, en cuanto a la referencia de enmiendas Socialistas 293, 294, 295, 312, 313, 103, 306, 305, 299 y 300; del C.D.S. 68, 65, 60, 61, 71, 62, 70; del Grupo Mixto 70, 71 y 72.

En el Programa 311, Sanidad, hay un voto particular a la 301 Socialista y 67 C.D.S. En el Programa 312 se mantienen votos particulares a la 302 Socialista y a la 63 C.D.S. En el Programa 313-12, el C.D.S. mantiene las enmiendas 69 y 59, el Grupo Socialista las enmiendas 297 y 296, y el Grupo Popular mantienen votos particulares a la 298 y 308 Socialista y 58 C.D.S.

Como en anteriores ocasiones, se va a proceder por parte de los Grupos a la defensa de sus respectivas enmiendas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, ¿me permite una cuestión de orden?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Anunciar que al considerar que el Consejero de Sanidad es el exponente más claro de esta Cámara de la adulteración de la

voluntad popular y del aprovechamiento para beneficio propio de su cargo, comunicamos que abandonamos el Pleno durante este debate los miembros del Grupo Parlamentario Regionalista. Pedimos públicamente su dimisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se pueden retirar cuando lo deseen.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, el C.D.S., va a hacer lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Joaquín Díaz. Tiene usted la defensa de las enmiendas, y en posterior fijación de posiciones puede usted defender en su caso las enmiendas que pueden ser afectadas por votos particulares.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Si le parece las defiendo todas en bloque.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces tiene usted doce minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: El Grupo Parlamentario Socialista no se retira del Pleno de la Asamblea. Nosotros consideramos que este es el lugar de los diputados y, aunque llegamos a comprender la indignación del Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo del C.D.S., creemos que el deber del Grupo Socialista es estar en esta Cámara, debatir, discutir y tratar de mejorar el Presupuesto que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha presentado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado veintidós enmiendas, no ha hecho enmienda a la totalidad al Presupuesto para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En primer lugar, tenemos una serie de enmiendas, algunas de ellas ya clásicas de este Grupo Parlamentario, que año tras año venimos presentando y que, evidentemente, no se aprueban, que son las referentes a las ayudas para el segundo Centro Especial de Empleo que tiene Cantabria, que nunca se atiende en la medida de las necesidades y de las medidas y proyectos que tiene este Centro.

Otra enmienda, también en esta línea, es referente al Programa de Guarderías y Escuelas Infantiles de titularidad pública. Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos presupuesto dedica al Capítulo de atención, apoyo y potenciación a la formación y atención de escuelas infantiles y guarderías.

Ni una sólo ha creado por iniciativa propia esta Diputación. Simplemente recogen aquéllas que les transfieren, que fueron transferidas en su momento y no atienden en absoluto la demanda social que en guarderías y escuelas infantiles tiene esta Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se considera que es definitiva e importantísima la labor de equilibrio de desigualdades que trae consigo el poder potenciar y crear escuelas infantiles o en su defecto, guarderías.

También creemos que la ayuda a la integración y participación de la mujer en la vida social es importante que tenga lugar en las Instituciones Públicas donde en algunos momentos pueda liberarse de la atención de los ciudadanos más pequeños de esta Comunidad y para ello es necesaria la potenciación de estas guarderías y escuelas infantiles.

Por lo tanto hay una enmienda en esta línea de potenciación y aumento de estas partidas, equilibrando principalmente aquéllas de iniciativa pública.

También es cierto que incluso ahora con la aprobación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE, queda perfectamente claro cuales son las competencias que en materia de educación infantil, de guarderías y de escuelas tiene la Diputación Regional.

Tarifamos también una serie de enmiendas, que nosotros consideramos prioritario y que pretende incluir la cantidad de 230 millones para potenciar el desarrollo del Plan de Asistencia Psiquiátrica de Cantabria. Este Plan de la reforma de la asistencia psiquiátrica, que la Ley lleva ya tiempo en esta Cámara y que esperamos que se apruebe en el mínimo plazo posible, creemos que es importantísimo, incluso el Consejero en su comparecencia creo recordar que cifró la cifra de unos 300 millones de pesetas para poder poner en marcha este Plan de asistencia de reforma psiquiátrica.

El Grupo Parlamentario Socialista hace una enmienda incluyendo 230 millones porque, efectivamente, consideramos que la problemática, la ansiedad, la angustia de las familias que tienen problemas de enfermedades mentales en sus casas, no tienen bien atendida esta faceta y por lo tanto nosotros presentamos también esa serie de enmiendas.

También hay otro grupo de enmiendas que pretenden la potenciación del Plan Regional de Toxicomanías; a nuestro juicio el Programa de atención a toxicómanos adolece de grandes y de graves deficiencias. Entre éstas consideramos fundamental y quizá la más importante, la escasa participación de los ayuntamientos. No hay ninguna Comunidad Autónoma que no cuente con los ayuntamientos para erradicar y tratar de controlar este problema de las toxicomanías. Es cierto que desde la Consejería de Sanidad se trata de introducir a los ayuntamientos en esta problemática, pero no con la debida intensidad, y con el debido apoyo. Se queda excesivamente frágil la participación de los ayuntamientos.

También metemos la enmienda, en total son 150 millones, de la cual 50 serían para ayuntamientos para luchas contra las toxicomanías, otros 30 millones para asociaciones que trabajan en este campo de las toxicomanías y otros 50 para ayudas a familias de toxicómanos, porque creemos que las familias que sufren en sus casas esta lacra de la adición a sustancias peligrosas, creemos que deben de ser atendidos de una manera generosa y por lo tanto aumentamos la partida en 50 millones. En total serían 150 millones de más a lo que ya presupuesta la propia Consejería para ayudas al toxicómano. Además el Plan adolece de una serie de deficiencias, entre ellas creemos que la coordinación, el continuo lógico entre lo que es prevención, tratamiento e integración o reinserción social, no está suficientemente planificado en todo su continuo, sino que se trabaja por una parte en prevención, se trabaja en otra parte de diferentes maneras en el tratamiento y en la reinserción, pero no se hace un trabajo continuado, con lo cual creemos que el Plan tiene graves deficiencias técnicas que habría que asimilar.

También vemos otra grave deficiencia dentro de este Plan y para ello hacemos esta serie de enmiendas de potenciación de las aportaciones económicas en cuanto a la coordinación con otras Instituciones, policías locales, colectivos médico-científicos, asociaciones de padres, de profesionales, etc., etc., que deben de colaborar de una manera decidida en estos planes, es decir, la coordinación.

Otra enmienda, a nuestro juicio clara y determinante, es la de eliminar una partida de 10 millones, destinada a publicidad y propaganda para colectivos marginales. Se elimina por una cuestión meramente técnica, creemos que la información y la propaganda de situaciones marginales no llega a estos colectivos, que efectivamente, por su propia marginalidad, están fuera de los cauces o de las líneas por las que les llega este tipo de propaganda y por lo tanto nosotros eliminamos esa cantidad de 10 millones de pesetas, animando a la Consejería a que busque otras fórmulas de hacer llegar la información y la propaganda mucho más directa, precisamente por la marginalidad de estos grupos y pasamos esta cantidad de 10 millones a la creación de talleres ocupacionales para jóvenes y mujeres, con especial atención a este colectivo de mujeres, por su difícil acceso hasta ahora al mundo del trabajo. Esta es otra de las enmiendas, que como decía el señor Presidente, las estoy defendiendo o presentando todas juntas.

Eliminamos también una partida de 60 millones de pesetas; en la partida de instalaciones para ancianos, principalmente aquéllas que sean de titularidad privada. Efectivamente escuchamos al Consejero en su comparecencia y nos explicó que era para reparación de algunas de las Residencias que ya existían, pero todas ellas de titularidad privada. Evidentemente nosotros consideramos que la política de atención a los mayores, que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere a la atención asistencia, creemos que presenta una laguna importante en cuanto a que no se presta atención a la atención domiciliaria. Quizá los Programas de Bienestar Social, los Programas de Acciones Sociales, el Grupo Parlamentario Socialista sea especialmente sensible, nosotros tenemos muy claro que la atención al anciano debe ser una atención domiciliaria, por lo tanto potenciamos, no eliminamos, que haya un sector que tenga que ser atendido el anciano en asilos y residencias, pero sí que tenemos que apostar de una forma clara por la atención domiciliaria y además cada vez más, porque nuestros mayores, de alguna forma, la calidad de vida a la que se están sometiendo permite que tengan sus condiciones psicológicas, mentales y físicas en perfectas condiciones. Esto no quitamos de que las acciones que se pretenden emprender de la Consejería a las residencias de cuarta edad nosotros las veríamos positivas.

Decía esto porque creemos que la mejor atención personal, social y psicológica de nuestros mayores es la atención en su propio medio, sin

desarraigos, tratando de involucrar en este Programa la atención domiciliaria a la familia y paralelamente habría que hacer una serie de actuaciones; como puedan ser; llámese centros de reuniones de vía, llámese centros sociales para la tercera edad; pero que vuelvan otra vez a estar en sus domicilios, además del coste económico consideramos que sería más barato.

Se sabe, por estudios que hay, que la esperanza de vida y la calidad en los últimos años de la vida de los ancianos en los asilos acortan su periodo de vida y no es la mejor condición posible. Ultimamente se están haciendo estudios sobre los suicidios que ocurren en este tipo de asilos, en este tipo de residencias, que por mucho vídeo que se ponga, por muchas cortinas, los ancianos se encuentran desarraigados. Por lo tanto un apoyo claro para la atención domiciliaria.

También tenemos una enmienda dotada con una cantidad de 60 millones de pesetas, para desarrollar la Ley de Balnearios. La Ley de Balnearios fué una de las primeras leyes que se aprobaron en esta Cámara y evidentemente ha sido, si no tirada al cesto de los papeles, no se ha hecho ni una sola actuación en esta línea, el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta Ley con un criterio muy positivo, separando perfectamente lo que era balneario, lo que era la atención sanitaria de balnearios a lo que era la parte industria, y nosotros en ésta parte de la parte sanitaria, la parte de salud, de bienestar social, de calidad de vida consideramos que se deben potenciar de una manera clara los balnearios de Cantabria, donde quizá las personas mayores de nuestra Región sean las más beneficiadas. Por lo tanto, Ley de Balnearios, una enmienda con 60 millones de pesetas para poner en marcha algunas de las ideas, de los aspectos que tenía esa Ley de Balnearios.

Y por último, hay otra enmienda dotada con 50 millones, que lo que pretende es potenciar lo que llamamos un Plan de igualdad para la mujer, un Plan de igualdad para la oportunidad de la mujer, que fué aprobado por el Consejo de Europa y que se mandó como recomendación a todas las Comunidades Autónomas para tratar de paliar las tradicionales desigualdades que la mujer tenía en cuanto a la incorporación en Europa.

Bastantes Comunidades Autónomas, Andalucía, Valencia, País Vasco; han incorporado medidas en esta línea de tratar de dar igualdad a un colectivo como es el de la mujer, que tradicionalmente ha sido mal tratado y no se ha tratado de manera igual o equitativa a otros colectivos.

La incorporación a Europa, efectivamente, supone un reto para este colectivo y por lo tanto nosotros ponemos una partida, aparte de que sí es cierto que la Consejería tiene algunas otras partidas dedicadas a la Agencia de la Mujer y de más, nosotros queremos un Plan específico para dar oportunidades a la mujer en este campo de la integración, principalmente por la integración a Europa.

Yo creo a grandes rasgos, también comentar que algunas de estas incorporaciones, la mayoría de ellas que han fletado, son positivas, vienen de recortar algunos otros capítulos; como pueden ser el de el Plan de Salud Buco-dental, que simplemente le mantenemos en las mismas cantidades que tenía en el Presupuesto anterior, se mantiene con la misma cantidad y también con una parte, concretamente, dejar una cantidad de 400 millones para el Hospital de Liencres, porque no entra en el Programa Sanitario Socialista; el algunas de las actuaciones que es cierto, que en su momento se trataron de recortar, no sé si de recortar o de dar mejor forma por parte del Consejero al Programa anterior del Grupo Popular, con la Dirección Regional de don Enrique Hormaechea, pero realmente nos encontramos con que ese Programa se está llevando prácticamente en su totalidad y ya en su momento, el Grupo Parlamentario Socialista criticó y no veía bien este tipo de actuaciones en materia de actuaciones buco-dental, cirugía estética, etc. etc., nosotros creemos que solapadamente, el Hospital de Liencres está derivando ante este tipo de actuaciones y por lo tanto, nosotros, recortamos con una cantidad que se queda en 400 millones de pesetas.

Y yo creo que con esto quedan más o menos explicadas las 22 enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista al Programa, en materia de Sanidad y Bienestar Social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

No habiendo enmiendas que defender, por cuanto que los descriptores no están para tal menester, procede por parte del señor representante del Grupo Parlamentario Popular, hacer su turno de contra de las enmiendas y defensa de los votos particulares al dictamen por las enmiendas incorporadas por otros Grupos.

Tiene la palabra D. Daniel Gallejones Prieto.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar quiero manifestar que me voy a abstener de defender, tanto los votos particulares, como las enmiendas de los Grupos que han abandonado esta Sala dando una nota tan desagradable, tan poco cívica y tan anti democrática.

Paso pues a defender las enmiendas del Partido Socialista. En primer lugar, han incidido sobre una partida para dotar a los hospitales psiquiátricos; quería decirles que sus Señorías deben de saber que todos los ciudadanos de Cantabria que no pertenecen a la Seguridad Social gozan de esta protección, incluso muchos que pertenecen a la Seguridad Social también gozan de esta protección. El Gobierno Autónomo de Cantabria, a esta partida destina todos los años 600 millones de pesetas.

En cuanto a las drogas; indiscutiblemente es un tema muy importante, es quizá una de las grandes lacras de nuestra sociedad, pero sí quería decirles, Señorías, que el Gobierno Autónomo de Cantabria tiene un Convenio de Drogas Regional establecido con ayuntamientos, como Laredo, Camargo, Colindres, Reinosa, Castro Urdiales, Santoña, Astillero, Cabezón, San Vicente, etc. y tiene ofertado también sin recibirlo, unas respuestas de otros, entre ellos el de Torrelavega.

En cuanto a las demás enmiendas presentadas por el Partido Socialista y de los demás Grupos, en realidad se basan todas ellas en detraer dinero de los Consultorios Rurales y del Hospital de Liencres. Sus Señorías deben de saber que, tanto los Consultorios Rurales como el Hospital de Liencres, son partidas plurianualizadas y por consiguiente comprometidas, por lo cual no se pueden detraer cantidad alguna de ellas. Pero es más, si del Sanitario de Liencres se detrayeren las cantidades que se han solicitado, supondría paralizar las obras del Sanatorio de Liencres.

Estamos de acuerdo que hay una serie de Planes; por ejemplo el Plan Regional de Toxicomanía, el Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar, Plan de Igualdad de oportunidades de la mujer, Talleres Ocupaciones para la mujer,

Transeúntes sin Hogar, Centro de Mujeres Separadas y Divorciadas, Ayúda a Domicilio, Programas de Balneoterapia, Reformas de Asistencia Psiquiátrica; que efectivamente sería conveniente poder dotarlas de más cantidades y que más quisiera el Gobierno Regional de Cantabria que poder disponer de medios económicos suficientes para poner en marchas estos Planes con gran intensidad, con mucha más de la que tiene, pero lo que no se puede hacer en estos momentos es paralizar unas obras tan importantes como son las del Sanatorio de Liencres, obras que además vienen dadas quizá por el abandono al que nos tienen sometidos el Gobierno Socialista en cuanto a Sanidad. No olvidemos que hay zonas, como Reinosa, Campóo de Suso, Campóo de Yuso, el Norte de Palencia, el Norte de León, en donde hay poblaciones como Cervera de Pisuerga, Guardo, Aguilar de Campóo, con una población muy importante y que no tienen dotación ninguna. Es más, si la memoria no me es infiel, creo recordar que el señor D. Jaime Blanco hizo una propuesta de hacer un Centro Sanitario con cuatro camas en Reinosa para atender una población, Sr. Díaz, de más de 50.000 habitantes, y me gustaría; porque la solución además es trasladar a los enfermos al Hospital de Torrelavega, pero cerraron la Clínica de Reinosa y no han abierto el Hospital de Torrelavega y es de sospechar que por lo menos tarden todavía dos años más; por consiguiente, entendemos que es imprescindible seguir manteniendo la Clínica de Reinosa, que le está costando al Gobierno Autónomo de Cantabria mucho dinero, pero que sin embargo está cumpliendo una importantísima función social.

En cuanto a la Clínica de Reinosa, le diré a sus Señorías que, según datos que obran en mi poder, el Director del INSERSO prometió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reinosa, hacer un concierto con igual trato que el existente con el Sanitario de Santa Clotilde, trato que no se ha llevado a efecto, es más, están haciendo todo lo posible por boicotear este Centro.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, creo Sr. Leandro Valle, que la disolución del crédito de 200 millones de pesetas se había consensuado y se había aceptado ¿no es cierto?, entonces no veo la necesidad de defender esta cuestión en este momento, puesto que se había aceptado el desglose de la partida en 180 y 20 millones para los Cántabros residentes fuera de Cantabria.

La enmienda 71 del Grupo Mixto, pretenen que el cambio de denominación de la partida destinada a Ayudas Sociales a familias, que con el nuevo presupuesto pasarían a denominarse Ayúdas a CARITAS, en la cuantía de la

partida establecida. En cuanto a ésto, yo le diría a su Señoría, que CARITAS, con todos los respetos a CARITAS, y sin entrar en el anticlericalismo de doña Matilde, en ese trasnochado anticlericalismo, nosotros entendemos que CARITAS no está especializada en el tratamiento de drogadictos, y que en cambio el Gobierno Autónomo de Cantabria, en la Consejería, goza de medios, personal técnico suficiente, para atender con muchas más eficacia de lo que lo podría hacer CARITAS. Por consiguiente nos vamos a oponer también a esta propuesta.

Y nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Gallejones.

Fijación de Posiciones. ¿Grupo Mixto?

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bien, la emoción me vuelve a embargar nuevamente, al referirme a la enmienda número 70. Veo que a pesar de que mantenían por parte del P.P. el voto particular a esta enmienda 70 que había sido aprobada por unanimidad y consensuada, como ha dicho muy bien el señor Gallejones, pues me temía que a lo mejor habían cambiado de opinión y que en vez de embargarme la emoción, me iba a embargar otra cosa pero bueno, veo que ya por fin aprueban esta enmienda.

En cuanto a la enmienda número 71, que se refiere a CARITAS; aquí no es que CARITAS esté o no esté especializada en tratamiento de toxicómanos; aquí no se trata de tratamientos, se trata de ayudas a familiares de toxicómanos y a los propios toxicómanos, y entonces lo mismo lo puede hacer CARITAS que cualquier otra organización similar, por lo tanto no me vale este argumento de que CARITAS no está especializada en el tratamiento de toxicomariás, etc.

En cuanto a la enmienda número 72, que se refiere a la creación de unos nuevos conceptos para ayudar a los transeúntes sin hogar, con 4 millones de pesetas y al Centro de mujeres separadas y divorciadas, con otros 4 millones de pesetas; creemos que es una enmienda interesante, creemos que debe tenerse en cuenta y en fin; mantenemos nuestra oposición a este voto particular del Grupo Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Valle, por favor, me parece haber entendido; en referencia a la enmienda 70...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: 70, bueno, que se nos ha dicho por el señor Gallejones que como había sido consensuada..., pues que mantenían el consenso, éso me ha parecido entender; como había sido aprobada por unanimidad..., éso me parece que he entendido y por lo tanto supongo que retirarán la del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Nada más que era una aclaración.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Grupo Socialista?

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sí. Únicamente decirle al señor portavoz del Partido Popular, que las únicas 22 enmiendas que hemos presentado, ha contestado a cosas que nosotros ni hemos intervenido, si quiere intervenimos, pero ni lo hemos tocado. Entonces decirle que no hemos quitado las partidas, porque a Consultorios Rurales dejamos todavía 1.100 millones y al Hospital de Liencres todavía le dejamos 400 millones, que son las cantidades que nosotros consideramos que son suficientes para este Presupuesto. Son presupuestos plurianuales y meterán más.

Yo no he hablado para nada de Reinos, y lo que sí he dicho es cuáles son nuestras alternativas a muchos de los Programas que tiene en marcha la Consejería de Bienestar Social. Concretamente me he referido a minusválidos, me he referido a mujer, me he referido a la atención al anciano, me he referido al Plan de drogas, al Plan Regional de Drogas y que todas las enmiendas son de corte positivo, tratando de mejorarlas y tratando de potenciar el Plan Regional de Drogas, que a nuestro juicio, le falta potenciación, le falta coordinación y le faltan muchas cosas, pero me ha contestado a cosas que yo no he entrado.

Y en cuanto a los Hospitales Psiquiátricos, no son Hospitales Psiquiátricos, sino es un Plan de atención a la asistencia psiquiátrica, que el señor Consejero, cuando intervino en la Comisión, habló de 300 millones de pesetas para poner en marcha ese Plan, con una Ley que está en esta Cámara y

que saldrá. Nosotros simplemente ponemos una enmienda que dá 230 millones para empezar a trabajar en la asistencia psiquiátrica de los Cántabros, que actualmente la mayoría de ellos tienen que salir fuera de Cantabria para ser atendidos, principalmente, en media y larga estancia, ésto es lo que hemos hecho nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Díaz.

Sí, señor Consejero, tiene la palabra, D. Ricardo Conde Yagüe.

EL SR. CONDE YAGUE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lo primero, quiero agradecer al Grupo Socialista y muy particularmente a D. Joaquín Díaz, el haber sabido diferenciar lo que pueden ser actitudes personales, de lo que es la misión de esta Cámara, que en definitiva en este caso lo que nos ocupa es mejorar los Presupuestos de Sanidad y Bienestar Social, si es que éso es posible. Otras cosas no son para debatir aquí, cada uno tiene sus razones, se podrán debatir en otros Foros con toda seguridad.

Mire, yo, de las enmiendas que usted plantea, yo no digo que no sean razonables, son razonables todas; lo que pasa es que las partidas de que disponemos, como aquí se ha dicho muchas veces, son las que son; y hay que distribuirlas de acuerdo con unos criterios que nosotros hemos procurado que fueran lo más equilibrados posibles.

En éste sentido y a lo que respecta a la Ley de asistencia psiquiátrica, yo quiero decirle una cosa que usted conoce perfectamente; una Ley es simplemente un marco en el que se tiene que desenvolver la estructura psiquiátrica de la Región. Este marco actualmente no lo tenemos. Y es la Ley que está en esta Asamblea.

Pero obvio es decir, que no con aprobar esa Ley tenemos resuelto el problema de la asistencia psiquiátrica en Cantabria. Tendremos ése marco, después tendremos que establecer los convenios correspondientes con las Administración Central, a la que no olvidemos, le corresponde, de acuerdo con la Ley General de Sanidad, la financiación también de la asistencia psiquiátrica, tendremos que establecer por tanto los convenios adecuados para la cofinanciación, o por lo menos, más que para la cofinanciación para el acuerdo de financiación de los progresos psiquiátricos.

Porque yo comprendo, y de hecho en esto estoy completamente de acuerdo con el Ministro de Sanidad, que lo primero que hay que hacer es definir qué es enfermo psiquiátrico y qué es enfermo social, porque muchas veces en los hospitales psiquiátricos están pacientes que no son propiamente enfermos psiquiátricos, sino que son enfermos sociales. Y que lo que el INSALUD está obligado a hacer es la atención de los enfermos psiquiátricos propiamente dichos, pero no de los sujetos que son objeto de asistencia social.

Por tanto, en éstos momentos a mí me parece que aportar cantidad alguna para la Ley de Asistencia Psiquiátrica es muy prematuro, desde el momento en que no tenemos Ley, y a lo mejor no tenemos Ley hasta el final del presente año. Y por tanto yo no sé de qué manera podríamos gastarnos la cantidad presupuestada. Sin marco para poderlo hacer.

Finalmente, y muy brevemente también, decir que en cuanto a lo que respecta al Hospital de Liencres, la cantidad que se asigna es una cantidad plurianualizada y que por tanto de esa cantidad, en principio, no se puede detraer 200 millones o 100 millones, que es lo que ustedes plantean, porque son cantidades ya previamente comprometidas.

Por otra parte, éste Hospital de Liencres, que a muchos les parece no necesario, a nosotros nos parece necesario, desde la perspectiva de un Hospital de media y larga estancia, que es para lo que está planificado. Independientemente de esto, el Hospital de Liencres debe también proporcionar algunos Programas que el INSALUD no desarrolla, y no olvidemos que por ejemplo en estos momentos 50 ó 60 enfermos mensuales se trasladan a Bilbao, hasta hace poco a Barcelona, para resonancia magnética. Como el INSALUD no está dispuesto a la financiación de la resonancia magnética, ni a la cofinanciación, como nosotros se la hemos propuesto, pues haremos un programa de resonancia magnética en Liencres, simplemente eso, por lo demás, el Hospital de Liencres será un Hospital de 270 camas para enfermos de media y larga estancia y esta Comunidad está completamente necesitada de esas 270 camas de media y larga estancia. Yo creo que eso no es un hecho en absoluto discutible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Conde Yagüe.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Popular, si desea hacer uso de la palabra.

D. Daniel Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Después de las palabras pronunciadas por nuestro Consejero, creo que ya sobran las mías, puesto que ha quedado perfectamente definida nuestra posición. Entonces únicamente decir que retiramos el voto particular a la enmienda del Grupo Mixto, número 71...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, 70.

EL SR. GALLEJONES PRIETO:...o en su caso, la votaríamos por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos a votaciones.

Programa 211-6, Sección 10...

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Perdón?

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Simplemente una cuestión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Una cuestión que quiere usted hablar ¿no?. Puede hacerlo.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Simplemente decirle al Consejero que evidentemente, no nos tiene que agradecer nada, nosotros consideramos que ésta es la postura correcta que debemos seguir, pero que aquéllas personas que no se consideren dignas de estar aquí son las que se deben marchar.

Nosotros creemos que hemos actuado donde tenemos que estar, que es en la Asamblea donde están todos los diputados; las personas que no se consideren o que no sean dignas de estar aquí son las que tienen que abandonar la sala.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Vamos a votar. Programa 211-6. Aquí el Grupo Popular mantiene votos particulares al dictamen, en cuanto a la incorporación de las enmiendas 292 y 307 Socialista.

¿Votos a favor del voto particular a la 292 Socialista?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Resultado, señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Voto particular aprobado.

Voto particular al dictamen, como consecuencia de la incorporación de la enmienda 307 Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Programa 211-7. El Grupo Popular tiene planteado un voto particular por la enmienda incorporada 87 Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, once votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Programa 211-8. Enmienda Socialista 304.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 304.

Enmienda 310, del mismo Grupo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 310.

Enmienda 309 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 309.

Enmienda 311 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmiendas incorporadas pertenecientes al Grupo del C.D.S. Enmienda 64.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, con permiso. Si usted lo considera bien lo votamos en bloque. Llegadas a estas alturas del debate no vamos a pensar que se va a aprobar alguna enmienda. Por parte del Grupo Socialista no hay problema de votar las veintidós enmiendas en bloque.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, por su buena disposición.

Enmienda 64 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cero votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 64.

Enmienda 66 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cero votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 66.

Votos particulares a las enmiendas que, según deseo del portavoz del Grupo Socialista, podemos votarlas en bloque. Es decir, voto particular al dictamen en cuanto a la incorporación de las siguientes enmiendas Socialistas: 293, 294, 295, 312, 313, 303, 306, 305, 299 y 300.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continuando con los votos particulares, los hay a la enmienda 68, 65, 60, 71, 61, 62 y 70 del C.D.S. Yo preguntaría a los señores portavoces que al estar ausente el portavoz del Grupo del C.D.S., procedería o no votarlas en bloque; tal vez sea estimable votarlas una a una.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Yo estaba buscando el Reglamento, pero alguna intuición me dice que no sé si estas enmiendas decaerían al no ser defendidas en el Pleno. En todo caso, yo sería partidario de votarlas todas en bloque.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien entendido en este caso, Sr. Vallines, que son enmiendas que están ya en el dictamen. Por tanto, sólo preguntar si es bloque o no. Lo podemos hacer en bloque.

Voto particular a las enmiendas incorporadas al dictamen, que son la 68, 65, 60, 71, 61, 62 y 70 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, once votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular referente a todas las enmiendas enumeradas.

Voto particular al dictamen, en cuanto a la incorporación al mismo de la enmienda 70 del Grupo Mixto.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Ha sido retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda no puede ser retirada, la enmienda está en el dictamen.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Ha sido retirado el voto particular, luego el dictamen de la Comisión persiste y no hay que votarle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pues eso estoy preguntando. Estoy preguntando si el voto particular se retira o no.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Ha dicho el Sr. Gallejones que se ha retirado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente. Entonces no ha lugar a la votación.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Hay tres enmiendas, la 70, 71 y 72. Entonces yo digo que habrá que votar la 70 y la 72, la 71 queda retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Gallejones y Sr. Valle, pónganse de acuerdo. Las tres enmiendas son la 70, 71 y 72, ¿cuál es la enmienda que el voto particular se va a retirar?.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Según se voto en Comisión sería la 70, porque fue la que fue aprobada por unanimidad y que se refiere al Programa de Ayuda Familiar, y el desglose en dos partidas: a residentes en Cantabria y a cántabros residentes fuera de Cantabria. Esa tiene un voto particular del Partido Popular, si retiran el voto particular queda incorporada al dictamen, sin más explicación. Tendremos que votar la 71 y la 72.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 70, el voto particular se retira.

Pasamos a votación del voto particular a la enmienda 71 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, doce votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Finalmente, de este Programa, voto particular a la enmienda incorporada al dictamen, 72 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, doce votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Programa 311. El Grupo Popular planteaba votos particulares al dictamen, en cuanto incorpora la enmienda 301 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 67 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, diez votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Programa 312-11. El Grupo Popular tiene presentados votos particulares al dictamen, en cuanto a la incorporación de las enmiendas 302 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 63 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, diez votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En el Program 313-12, el Grupo del C.D.S. mantiene las enmiendas 69 y 59.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cero votos a favor, veinte votos en contra y once abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda 59, Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Cero votos a favor, veinte votos en contra y once abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas las enmiendas del C.D.S.

El Grupo Socialista tiene a este Programa dos enmiendas, la 297 y la 296.

Enmienda 297.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 297.

Pasamos a la enmienda 296 del mismo Grupo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este mismo Programa el Grupo Popular plantea votos particulares a enmiendas incorporadas al dictamen, concretamente a la 298 y 308 Socialista.

Voto particular a la 298.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular a la 308 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular a esta enmienda.

Finalmente, enmienda incorporada al dictamen, 58 C.D.S.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veinte votos a favor, diez votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha finalizado el debate de esta Sección.

Vamos a votar, si les parece, la Sección Octava, que quedó antes en suspenso.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, doce votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Sección Octava.

Sección Décima.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, diez votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Sección Décima.

Pasamos a la votación de los organismos o centros de la Administración. Presupuesto de la Escuela Regional de la Función Pública.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda aprobado.

Presupuesto del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda aprobado.

Al Presupuesto de CANTUR hay un voto particular del Grupo Popular al dictamen, por incorporación de la enmienda 314 Socialista.

El Sr. Vallines Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, hace la defensa del voto particular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra intención es volver al texto del dictamen, puesto que entendemos que la corrección que se hace al Presupuesto no solamente no es correcta desde el punto de vista contable, sino que además es imposible desde el punto de vista contable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra. El Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Esta hoja por una sola cara es el Presupuesto de CANTUR, no llega a media hoja, y realmente no podemos hablar de corrección contable. Lo que mi Grupo pide, y lo viene pidiendo desde hace siete años y medio, es que cuando se presente a esta Cámara el Presupuesto de CANTUR, no sea distinto a los presupuesto de las otras Secciones de la Diputación Regional de Cantabria.

Por ejemplo, la Fundación Valdecilla, que tiene yo creo una capacidad económica y de personal mucho menor, inmensamente menor, que CANTUR, presenta un Presupuesto por Programas, donde vienen enumerados los Servicios, los Capítulos, los Artículos y los Conceptos. Y así hace, como es lógico la Escuela de la Función Pública, y hace, como acabemos de comprobar, todas y cada una de las Secciones de la Diputación Regional de Cantabria.

No entendemos cómo el Consejero puede atreverse a enviar a esta Cámara un presupuesto como el que envía, de siete líneas. Señor Consejero, en serio, o su Señoría o sus subordinados en CANTUR, como Presidente del Consejo de Administración que su Señoría es, deberían esforzarse un poco y enviar a esta Cámara un Presupuesto de CANTUR donde se explicara a los diputados los distintos Programas, con sus Capítulos, con sus Artículos, y sobre las distintas explotaciones que administra CANTUR. Es decir, un presupuesto desglosado para Fuente Dé, otro presupuesto para Aliva, otro presupuesto para Brañavieja, otra presupuesto para Fontibre, otro presupuesto para Carmona, para Peña Cabarga, si es que funciona todavía, y para Cabárceno. De manera que sepamos qué personal hay, qué personal es fijo, cuál es eventual, cuál es contratado, cuál es el nivel, qué tipo de gastos se van a hacer en suministros, en inversiones. Ese tipo de cosas, señor Consejero.

Pero ¿tan difícil es?, ¿tan difícil es facilitar a la Cámara una información presupuestaria sobre uno de los puntos importantes de la actividad y económica y presupuestaria de la Diputación?. No pedimos nada más que lo razonable, porque lo hacen en las otras secciones, ¿por qué en esta no?. Eso en primer lugar. No es en absoluto razonable, señor Consejero, que el

Presupuesto de CANTUR, S.A. ocupe seis líneas. Lo entenderá su Señoría y espero que lo entenderán el resto de los diputados.

En segundo lugar, y por tanto esta es la razón de procedimiento y esperamos que el próximo Presupuesto hagan sus Señorías un esfuerzo de sentido común, en segundo lugar la razón de fondo. CANTUR es una sociedad anónima regionalizada, es decir, de capital social íntegramente desembolsado por la Diputación, que tiene unas deudas de 4.068 millones. Se nos presenta un Presupuesto, con ese crédito de 4.000 millones y las deudas, las calculadas por mí, por encima de los 4.000 millones. Se nos presenta un Presupuesto con unos ingresos de explotación de 405 millones; una aportación de la Diputación de 300 millones, sobre ese tema ya hemos discutido; y unos gastos solo en intereses de 528 millones. No nos salen las cuentas con esa información, con este Presupuesto no nos salen las cuentas.

Es decir, yo no sé qué tipo de administración o de contabilidad tendrán que realizar sus Señorías, pero si van a tener unos ingresos de explotación de 405 millones y una aportación de Diputación de 300, es que no les alcanza ni para los intereses de la Sociedad. Yo no digo, porque ese es otro tema de discusión, de si hicieron sus Señorías bien o no adquiriendo ese crédito, saben mi opinión; yo no digo si han hecho bien o no con el tema de Cabárceno, saben también mi opinión y no la repetiré ahora. Lo que digo es que en técnica presupuestaria no nos salen las cuentas.

Sobre todo, insisto, nos vamos para casa después de decenas y decenas de horas de debate conociendo dónde se van a gastar sus Señorías los dineros en Presidencia, en Industria, en Cultura, en Ecología, en Economía, y nos vamos para casa convencidos o completamente ignorantes de qué van a hacer en CANTUR. No sabemos qué personal tienen, qué se gastan en personal, qué van a inventir, qué van a gastar, no sabemos nada. A nosotros nos parece preocupante por lo que tiene de descaro, y utilizo un adjetivo intencionadamente duro, puesto que en las otras Secciones no lo han hecho, y no entendemos por qué aquí lo van a hacer, y por lo que tiene de pereza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Bedoya.

Turno en contra, Sr. Vallines Díaz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a dejar las cosas en sus justos términos. En primer lugar, no existe ninguna obligación de presentarle presupuesto de CANTUR con los Presupuestos. El artículo 29, apartado 3, de la Ley de Finanzas dice que "al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se unirá el presupuesto resumen de sus entidades autónoma de carácter comercial, industrial, financiero o análogo". CANTUR no es una entidad autónoma, lo hemos discutido muchas veces y todos ustedes me han dado la razón; ahora parece se olvidan de ello. Es una empresa regional.

A nosotros nos parece bien que se incorpore, pues que recibe una subvención de la Diputación Regional de Cantabria, pero no hay ninguna necesidad legal de incluir el Presupuesto de CANTUR. Con todo, si se quisiera similar a una entidad autónoma hablamos de un presupuesto resumen.

En segundo término, el presupuesto no hay duda que es un presupuesto resumen. A usted le parece poco, pero tiene todas las partidas, independientemente que sabido es -por lo menos por mí y por algunos- que el portavoz Socialista no va bien de números, pero está claro que tiene todas las partidas de una cuenta de explotación y un presupuesto de cualquier empresa: ingresos, gastos, personal, materias primas, trabajos externos, gastos financieros; y en la partida de ingresos, los fundamentales: los ingresos de la explotación, la aportación de la Diputación Regional de Cantabria y los créditos.

Por tanto, yo creo que cumple bien con el cuadro resumen porque no es una entidad autónoma, no lleva la codificación de la Ley de Finanzas, ni la Ley General Presupuestaria; lleva y debe de cumplir la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan Contable, que es obligatorio a toda entidad jurídica con la fórmula de sociedad anónima. Yo le puedo decir que si el balance fue aportado en la Comisión fue a petición del Grupo Popular y de este portavoz, porque entendimos, no porque fuera necesario por la Ley de Finanzas, sino porque es obligatorio al efecto del patrimonio, por entender que para aprobar el patrimonio de CANTUR -que viene incorporado, y es obligatorio, por el presupuesto- era necesario su balance para conocer el valor patrimonial; y no

así, como antes expliqué en Comisión, si la Diputación tiene acciones del Banco de Santander o Deuda del Estado, como creo que tiene algunas cantidades, su cotización es un valor patrimonial que nos puede servir. Como CANTUR no se cotiza en bolsa ni otras participaciones, es necesario el balance, pero no porque fuera obligatorio por la vía de la Ley de Finanzas en cuanto el Presupuesto.

Esa es la diferencia. Nunca un presupuesto de una empresa sociedad anónima podrá parecerse en su estructura ni en su confección al de una entidad pública del Estado, en este caso de la Comunidad Autónoma.

En tercer término, Sr. González Bedoya, yo le animo a que usted pida no solamente un presupuesto más amplio, le animo a que pida auditorías que existen practicadas en la Sociedad Anónima CANTUR, auditorías externas, por supuesto. Toda esa información existe, pídanla ustedes y así podrán ustedes ver los números y tratar de casarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Fijación de posiciones por los demás Grupos. Interviene el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias.

Yo no quiero pedir auditorías, lo que quiero es un presupuesto. Por qué me conduce usted por el camino de la auditoría, que siempre me queda abierto reglamentariamente, cuando estamos en el trámite reglamentario de los Presupuestos.

Y no me diga que no existe obligación para presentar el Presupuesto de CANTUR, la misma obligación tienen sus Señorías de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos, aunque lo hagan con diez meses de retraso, que presentar el proyecto de presupuesto de CANTUR. Lo dice la Ley de Finanzas. Si no estamos de acuerdo en eso, realmente es que hay una diversidad de opiniones tan radical entre su Señoría y yo que casi, casi, salgo de aquí abrumado por esa diferencia.

Vamos a ver, ¿qué es lo que les impide a sus Señorías presentar el

Presupuesto de CANTUR?. Díganmelo. Han presentado el Presupuesto de todas las Secciones, de los organismos: Fundación Valdecilla, Escuela de la Función Pública, Consejo Asesor de RTVE. ¿Qué les impide a sus Señorías no hacerlo con CANTUR?. ¿Acaso se avergüenzan de algo?. Me imagino que no. Entonces, ¿por qué es?, ¿por pereza?, ¿por fastidiar a la oposición?, ¿por intentar rayar el cumplimiento de la Ley de Finanzas?. No lo entiendo. Si es que es algo que no entra en cabeza ajena que sus Señorías se opongán a presentar a un presupuesto, cuando todas las administraciones públicas presentan presupuestos de sus organismos autónomos o empresas regionalizadas. Que yo sepa todas.

Hombre, no ando bien de números. No sea usted de la secta de los economistas esos que piensan que solamente saben números los empresarios o los economistas, porque desde Pitágoras empezaron por saber los números más los filósofos que los matemáticos, y la matemática nació ahí. La verdad es que a estas alturas del debate presupuestario uno también se queda perplejo de que le digan a cualquier diputado de la oposición que no sabe de números, cuando llevamos tres meses revisando números. Aunque sólo sea por eso algo hemos aprendido, que viene de lejos. Insisto, no sea usted de la secta de los economistas que piensan que sólomente saben de economía y de números los economistas. No sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe terminar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando.

Me ofrece un presupuesto resumen, pero, hombre, un resumen de algo más de seis líneas; un resumen como me han hecho en la Escuela de la Función Pública o en la Fundación Valdecilla. Tampoco pido un presupuesto tan desarrollado como la Consejería de Cultura, pedimos lo razonable, créalo, Sr. Vallines.

La próxima vez, en el próximo presupuesto, es decir, dentro de treinta días menos cuatro, que es cuando tienen sus Señorías que presentar el próximo proyecto de Presupuestos para 1991, de acuerdo con la Ley de Finanzas, y en eso sí que me dará la razón, que la Ley de Finanzas dice que tienen que presentar el Presupuesto el próximo día 31, espero que al menos, por favor, por no tener el año que viene el mismo debate, que como ve no es un debate de fondo sino de forma, espero que el señor Consejero de Industria, Presidente de CANTUR, le pida al Director Financiero o al Gerente de CANTUR que se esfuerce un poco y nos mande un presupuesto de al menos diez páginas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, Sr. González Bedoya, para una maldad que yo le invento a usted, con tantas que ha inventado usted y a tantos, pues, hombre, déjeme jugar con ello, porque además es que no viene usted de número. Y no me tache a mí de titulitis, porque es todo lo contrario. Mire, cuando a mí me hablan de que hace falta un economista, que hace falta un contable, yo digo hace falta uno que vaya bien de número.

Es evidente que no es obligatorio la Ley de Finanzas, tiene otras muchas más obligaciones, incluida la que usted ha hecho referencia. Pero no es obligatorio presentar los presupuestos de las empresas regionales. Y no me diga usted que lo es, porque no hay ningún párrafo de la Ley de Presupuestos que lo indique, sino que indica lo contrario. Cuando habla de las empresas regionales dice que ese presupuesto tiene que ser presentado al Consejo de Gobierno y aprobado por el Consejo de Gobierno, no dice que sea la Asamblea Regional. Si quiere se lo leo, porque el artículo 29 se refiere a las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, que no tiene nada que ver con una empresa regional. Sr. González Bedoya, se lo busco si usted quiere y me permite el Presidente, y se lo leo.

El artículo 57, que define las empresas regionales, dice lo que son, que son aquellas que tienen hasta el cincuenta por ciento del capital social como mínimo, y dice que antes del 1 de agosto de cada año presentarán su presupuesto ...etc., al Consejo de Gobierno que lo aprobará. Pero no a la Asamblea Regional, porque a la Asamblea Regional hace falta que sea una entidad autónoma de carácter comercial, industrial o financiero análogo, como es o puede ser la Fundación Valdecilla, como es el Instituto de Radiotelevisión. Eso es lo que es, esa es la cuestión ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vallines, por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, Sr. Presidente.

Pero, en definitiva, a pesar de no ser obligatorio, que lo he dicho; que no es legalmente obligatorio- existe un Presupuesto, que a Vd. le parece insuficiente, Vd. quiere tener más datos. Ya le digo yo, he estado buscando en los Presupuestos Generales del Estado, no tengo los Anexos, pero no me diga Vd. que el Presupuesto real de Televisión es mucho más amplio que éste. Independientemente de que no hablamos de 1.000 millones pero no es mucho más amplio que éste. No es mucho más amplio y, desde luego, no vienen todas las empresas públicas en el Anexo de los Presupuestos Generales del Estado.

Y en todo caso, para mí, esto es un Presupuesto suficiente en un Anexo de los Presupuestos de Cantabria. Ya le digo, otra cosa es que Vd. quiera más información, ahí tiene Vd. el balance, pida auditorias y ahí podrá conocer todo lo que ahora desconoce de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Vamos seguidamente a votar.

Voto particular presentado por el Grupo Popular a la enmienda n.º 314, Socialista, referente a la empresa CANTUR.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, dieciseis votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Vamos a votar la empresa CANTUR, S.A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diecinueve votos a favor, dieciseis votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Votación sobre la Fundación Marqués de Valdecilla.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veintiuno votos a favor, dos votos en contra y trece abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado los Presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Finalmente, Presupuesto del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado los Presupuestos del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio.

Finalmente, se va a debatir tres votos particulares a la Exposición de Motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Son tres votos particulares del Partido Popular al dictamen como consecuencia de la modificación del Proyecto de las enmiendas 3, 4 y 5, Socialista.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, por cuatro minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, para defender la vuelta al texto del Proyecto de Ley. Porque, además, yo creo que como consecuencia todas las enmiendas anteriores han perdido su esencia porque acaban de modificar algo para luego entrar en contradicción, en caso de las enmiendas que el propio Grupo presentaba hubieran sido aprobadas. Como ese no es el caso, quedaria, yo creo, incomodo el texto sí se aprobaran esas enmiendas o la modificación introducida por esas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Por el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Probablemente, tiene razón el Portavoz del Grupo Popular menos en una enmienda, que es la enmienda Fraga, sin duda alguna recordará su Señoría.

Que sigue teniendo vigencia. Tengo ante mí la Ley de Presupuestos, aprobada por el Parlamento de Galicia y remitido por la Xunta de Galicia que preside D. Manuel Fraga Iribarne. Al final de la Exposición de Motivos, como consecuencia de un largo periodo de interinidad, dice el Gobierno del Sr. Fraga, se quiere justificar el retraso del Presupuesto y quieren que conste, para la posteridad, para que los ciudadanos supongan que cuando están viendo un Presupuesto aprobado, en aquél caso, el 15 de Junio, no ha sido achacable a la pereza o a la incompetencia del Gobierno si no a cuestiones -dice exactamente- achacables a la interinidad.

Aquí, vamos peor. Aquí aprobamos los Presupuestos el veintitantos de Septiembre, 25 de Septiembre, de manera que pedimos que quede, en la Exposición de Motivos, ese mismo texto de Galicia. El texto Gallego, donde se afirma que, por último, hay que constatar que, esta Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para el año 1990, viene a poner fin a un dilatado periodo de interinidad, 10 meses, en el que han regido prorrogados los Presupuestos de 1989 con la problemática que ello conlleva. Sin duda alguna, sigue teniendo vigencia ésto a pesar de que no se hayan admitido las enmiendas de mi Grupo Parlamentario y, en todo caso, sino prosperase nuestro texto, deseamos que, en 1991, los Presupuestos de 1991, no hayan ninguna interinidad ni ninguna interina que los retrase.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijación de posiciones.

¿El Grupo Mixto?.

¿Centro Democrático y Social?.

¿Partido Regionalista?.

¿Partido Socialista?.

¿Partido Popular?. Por dos minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: La verdad es que nuestra posición estaba bien clara pero, no sé si lo de interina iba por mí -no creo-, está claro que, en todo caso, no me doy por aludido.

Entramos un poco en la cuestión, en Comisión, y hablando de maldades, ésto es una pequeña mal intención. Mire Vd. cada cosa tiene su circunstancia y su tiempo y D. Manuel Fraga que, por cierto, lo está haciendo muy bien como Presidente de la Xunta, todos lo conocen y todos lo saben, es un asunto que, efectivamente, ya lo llegó Vd. a acertar que podíamos aceptar. ¿Hasta donde?. Quitando eso de que "con la problemática que ello conlleva", porque era claro su intención.

Nosotros mantenemos que es innecesario. No hace falta que la posteridad recoja ésto, en este caso, en Cantabria. Y de todas formas yo creo que la maldad se convierte en bondad, yo no creo que hayan sufrido mucho los ciudadanos por la prórroga de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor de los votos particulares del Partido Popular?.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Dieciocho votos a favor, trece votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Quedan aprobados los votos particulares.

Queda aprobada la Exposición de Motivos y con ello, terminadas estas Sesiones, quedan aprobados los Presupuestos Regionales de la Diputación Regional de Cantabria de 1990.

Se levanta la Sesión y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*.